INTRODUCCIÓN

En Colombia, desde 2012 se cuenta con una Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, normatizada por la Ley 1523 de 2012, en donde se establece la responsabilidad compartida y los lineamientos de política de corresponsabilidad pública, privada y comunitaria en la gestión del riesgo de Desastres. Un desarrollo de los principios de Autoconservación, Sostenibilidad ambiental, generando una coordinación sistémica, concurrencia, Precaución, Gradualidad, Participativo y Oportuna información pre- vistos en la ley, establece obligaciones específicas para gestionar el riesgo de desastres por parte de: los sectores del desarrollo, las entidades públicas y privadas, las entidades territoriales y los demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

De esta forma el artículo 42 de la ley 1523 de 2012, relacionado con las responsabilidades inherentes a las entidades públicas y/o privadas cuyas actividades que puedan significar riesgo de desastres para la sociedad, condujo a la adopción del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017 que establecen la obligatoriedad y directrices para la elaboración e implementación del denominado Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencia, según lo establecido en el Decreto 1072 del año 2015 articulo 2.2.4.6.25 en donde cada empresa debe llevar a cabo la implementación del mismo.

El instrumento para lograr la implementación de los procesos – objetivos que permitan gestionar el riesgo de desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de los Desastres. Este paso significa para las entidades públicas y privadas en nuestro país, el salto de un enfoque reactivo, ligado a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias (con planes de emergencia y/o planes de contingencia), aun en foque sistémico que dinamice la gestión del riesgo de desastres como un proceso social que contribuye a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, tanto de las entidades y como de su entorno.

Por ende, **CONSORCIO PARQUE LINEAL** tiene un compromiso interno con el equipo de trabajo de la misma, puesto que pueden ocurrir situaciones que alteran el normal desarrollo de las actividades, ponen en riesgo la vida de las personas, afectan la infraestructura, la imagen, la economía, el medio ambiente y generan caos incluso en las personas del entorno que no han sido afectadas. Estas situaciones comúnmente las llamamos EMERGENCIAS.

Por lo anterior, **CONSORCIO PARQUE LINEAL,** ha preparado el siguiente documento, el cual le permitirá conocer los diferentes tipos de riesgos que eventualmente le originarían una emergencia y calificar su impacto, para poder desarrollar actividades encaminadas a eliminar o controlar el riesgo y adicionalmente establecer su forma de actuar en caso de que el riesgo se salga de control.

Este documento le permitirá a la compañía responder de forma eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencias y definir responsabilidades, funciones, procedimientos y recursos para la administración de estas.

APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

La Gerencia del **CONSORCIO PARQUE LINEAL**, comprometida con la cultura de la prevención y la preparación en la gestión del riesgo, aprueba el presente documento que refleja el grado de riesgo de la empresa ante las diferentes amenazas, tanto internas como externas, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la empresa y de las personas, los recursos, los sistemas y los procesos; igualmente se resalta el avance que han tenido el Programa de Prevención Preparación y Respuesta ande Emergencia mediante la conformación de una brigada de emergencia integral para cada una de las sedes donde se ofertan los diversos servicios.

Es de esta manera que para la preparación y respuesta ante emergencias, se ha incluido **CONSORCIO PARQUE LINEAL,** dentro de las políticas institucionales, con el fin de darle continuidad, consolidación y articulación a este proceso, lo que nos llevará a convertirnos en una organización segura, que pueda prestar servicios a la comunidad en casos de eventos de emergencia que ponga en riesgo, no solo la continuidad del servicio, si no la integridad física tanto de la comunidad en general, como de todos los trabajadores de la empresa independientemente de su tipo de contratación.

Es un orgullo como Gerente de **CONSORCIO PARQUE LINEAL**, presentar este documento que permite reflejar el trabajo, la participación y el compromiso del personal que conforma los diferentes grupos de apoyo, el Plan de Emergencias, el personal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual manera dando importancia a nuestro medio ambiente evitando alteraciones al ecosistema.

ANDRÉS PEREA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

1. OBJETIVOS

1.1. General.

Implementar estrategias de preparación y entrenamiento para que el personal en general conozca cómo actuar antes, durante y después para el manejo seguro de las situaciones de emergencia, con el fin de establecer respuesta efectiva a los eventos adversos que se puedan presentar al interior y exterior de **CONSORCIO PARQUE LINEAL**.

1.2. Específicos.

- Establecer una política dirigida al campo de la prevención y atención de emergencias, definiendo el compromiso de sus directivas y la participación de los demás estamentos.
- Identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la organización y analizar el nivel de vulnerabilidad presente en los proyectos.
- Identificar acciones enfocadas a mejorar condiciones de riesgo, para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Establecer los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.
- Evaluar a través de simulacros la atención de emergencias, con el fin de validar lo estipulado en el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencia.

2. ALCANCE

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias está estructurado sobre las características y necesidades de la empresa **CONSORCIO PARQUE LINEAL** calificando aplica a cada una de las áreas y personas que integra la empresa y demás partes interesadas.

3. DEFINICIONES

- **Accidente.** Acontecimiento inesperado que implica una alteración en el estado normal de las personas, elementos o funciones con repercusiones negativas.
- **Activación del plan.** Acción de poner en marcha por la autoridad competente el plan de emergencia correspondiente, ya sea de forma general o parcial.
- **Aforo.** Límite administrativo de ocupación. Exceso de aforo: superar dicho límite administrativo.
- **Agentes biológicos:** Microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.
  Clasificación:
  Los agentes biológicos se clasifican, en función del riesgo de infección, en cuatro grupos:
- **Agente biológico del grupo 1:** aquél que resulta poco probable que cause una enfermedad en el hombre.
- **Agente biológico del grupo 2:** aquél que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz.
- **Agente biológico del grupo 3:** aquél que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
- **Agente biológico del grupo 4:** aquél que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.
- **Alarma.** Acción o mecanismo que advierte de la ocurrencia de un accidente o la posibilidad inminente de que ocurra, induciendo a tomar medidas protectoras.
- **Alerta.** Acción que advierte de la posibilidad de que ocurra un accidente o de que las consecuencias del mismo afecten a personas, bienes o funciones. Induce a preparación y la recepción de nuevas informaciones.
- **Altura de evacuación.** La diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.
- **Análisis del riesgo.** Conjunto de técnicas disponibles para la identificación, clasificación evaluación, reducción y control de los riesgos.
- **Autoprotección.** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Amenaza.** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno de origen natural, entrópico, que puede causar daño a la Comunidad y las instalaciones. (Metodología de Análisis de Riesgo, Adoptada por Resolución 004/09 del FOPAE – V1).

- **Amenaza de Origen Natural**. Son las ocasionadas o producidas por fuerza de la naturaleza, desde el interior de la tierra. Se clasifican en sismo, erupciones volcánicas, deslizamiento de tierra, derrumbe, aludes, tormentas eléctricas, granizadas, huracanes, inundación y tsunami.
- **Amenaza de Origen Tecnológico**. Son aquellas que se derivan de la operación en condiciones inadecuadas de actividades potencialmente peligrosas para la comunidad usuario del servicio.
- **Amenaza de Origen Social**. Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales.
- **Brigada**. Grupo de personas voluntarias debidamente conformada, capacitadas y entrenadas para actuar en la prevención o control de una emergencia.
- **Efecto dominó.** La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.
- **Ejercicio.** Práctica con la que se quieren reforzar unas determinadas actitudes.
- **Emergencia.** Situación que se produce durante la ocurrencia de un accidente.
- **Evacuación.** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.
- **Evaluación de riesgos.** Técnica de valoración de una condición o cualidad de un riesgo en relación con otros criterios o estándares predeterminados.
- **Plan de Emergencia.** Según el Decreto 332 del 2004, Artículo 7°, podemos decir que es un instrumento escrito en que definen las políticas y procedimientos aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz una emergencia, mitigando los efectos negativos de la situación que se presenten, en especial a los que pudiera conducir a la alteración del ámbito armónico laboral.
- **Plan de Contingencia**. Según el Decreto 332 del 2004, Artículo 8, se entiende como los procedimientos estratégicos orientados al control inmediato ante situaciones de amenazas, permite tomar medidas preventivas frente a las amenazas que pudieran atentar contra el bienestar de los empleados y usuarios.
- **Peligro.** Se relaciona como las amenazas naturales, tecnológicas y sociales que se encuentran acechando los predios e instalaciones de la Comunidad y que en cualquier momento se pudieran vulnerar, debilitando las estructuras hasta el punto de colapsar, generando daños a la propiedad y pérdidas económicas.

- **Riesgo.** Se entiende como la probabilidad de desencadenar consecuencias perjudiciales (Caída, trauma de variada severidad) frente a la ocurrencia de un fenómeno peligroso afectando la población de la Comunidad que se encuentran expuestos a las interacciones entre las amenazas naturales, tecnológicas y sociales.
- **Preparación.** Dentro de las preparaciones se encuentran la generación de un plan de capacitación del personal voluntariado de emergencia, inicialmente darles a conocer el plan de emergencia y posteriormente procedimientos de rescate, evacuación y sistema comando de incidentes.
- **Prevención.** Es la intervención, eliminación, seguimiento y control sobre las fuentes peligrosas que pudieran provocar en los empleados, visitantes, contratistas y proveedores algún daño o lesión.
- **Vulnerabilidad.** Es el grado de probabilidad de que las instalaciones en general, la Comunidad pudiera sufrir daños o interrupciones en su actividad normal como consecuencia del impacto producido por un peligro.

4. MARCO LEGAL.

NUMERO LEGISLATIVO	CONTENIDO	EXPEDICIÓN
LEY 9 DE 1979	•**Título III.** Salud Ocupacional •**Título VIII.** Desastres. **Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan Presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. **Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. **Parágrafo.** El Comité Nacional de Emergencias deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia	**CONGRESO DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	**Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en Las empresas de trabajo.** **Artículo 2o.** Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial".	**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
DECRETO 1072 DE 2015	Por el cual se expide el cual se expide el decreto único reglamentario sector trabajo.	**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
DECRETO 2157 DE 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST según nivel de riesgo de la empresa, deroga la Resolución 1111 de 2017	**MINISTERIO DE TRABAJO.**

4.1. Normas Técnicas Colombianas.

NORMA	CONCEPTO
GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202 DE 2006	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 45 DE 2012 (DICIEMBRE 15)	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.
NTC 1410	Símbolos Gráficos de Señalización
NTC 1461	Colores y Señales de Seguridad
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
NTC 1931	Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios.
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water

	– Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC 4144	Edificios. Señalización.
NTC 4145	Edificios. Escaleras.
NTC 4166	Equipo de Protección y Extinción de Incendio
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC 2388	Símbolos para la información del público.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC 5254	Gestión de riesgo.

4.2. Normas Internacionales

NORMA	CONCEPTO
NFPA 1	Código de Prevención de incendios
NFPA 10	Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
NFPA 75	Protección de Equipos de Computación Electrónicos
NFPA 101	**Código de Seguridad Humana.** Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NFPA 170	Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
NFPA 600	Formación de brigadas contra incendios
NFPA 1600	Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

Nota: Para mayor contenido del marco legislativo aplicable a **CONSORCIO PARQUE LINEAL**, favor revisar **MATRIZ REQUISITOS LEGALES.**

5. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

En el desarrollo del contrato cuyo objeto comprende: mantenimiento y revegetalización del parque lineal del río Bogotá en su cuenca media – tramo 21 kilómetros.

Localización general de proyectos:

5.1. Sede Principal Bogotá

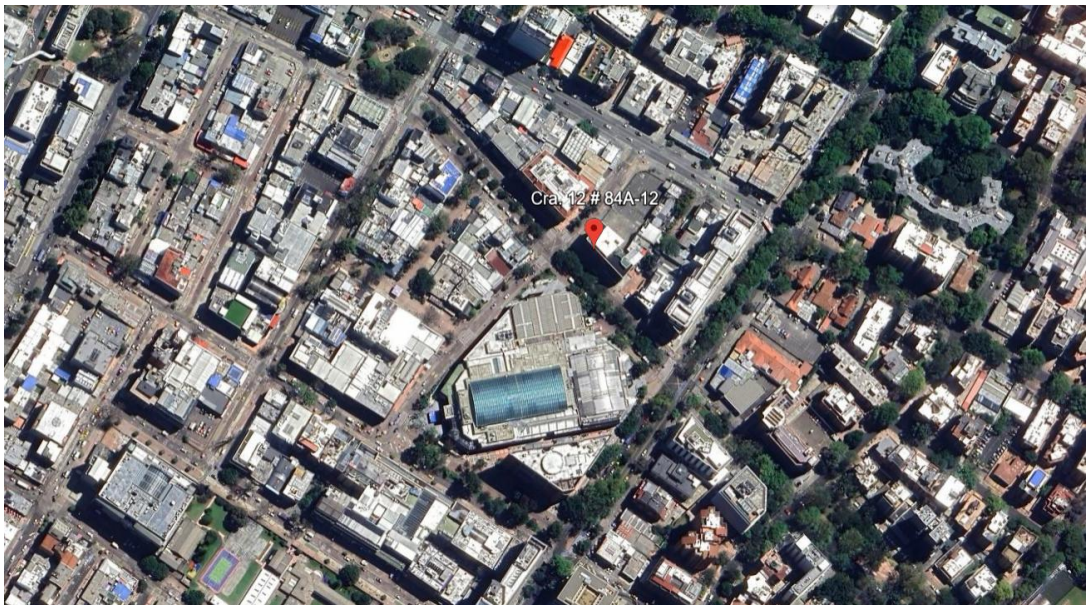
RAZÓN SOCIAL	
CONSORCIO PARQUE LINEAL	
NIT	
901.664.846-1	
DIRECCIÓN	
CARRERA. 12 #84a-12 Bogotá / Cundinamarca	
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU	
4290	
ARL	
Colmena	
ÁREA LIBRE	
XXX	
NÚMERO DE PISOS	
5	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
LUNES A VIERNES	**7 AM A 5 PM**
SÁBADO	7 AM A 12:30 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS	**XXX**
AÑO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
XXX	
ESPACIOS COMUNITARIOS	

XXX	
EQUIPAMIENTO	
BOTIQUÍN	**1**
CAMILLA	**1**
EXTINTORES	**4**

Fuente: CONSORCIO PARQUE LINEAL

En las instalaciones físicas del CONSORCIO PARQUE LINEAL, funcionan las diferentes áreas del proyecto como lo son, la Técnica, topográfica, ambiental, social y SST y están los campamentos que cuentan con unidades sanitarias, punto de bodega o almacenamiento, puntos de encuentro y punto de hidratación.

5.1.1. Ubicación Geográfica sede principal.



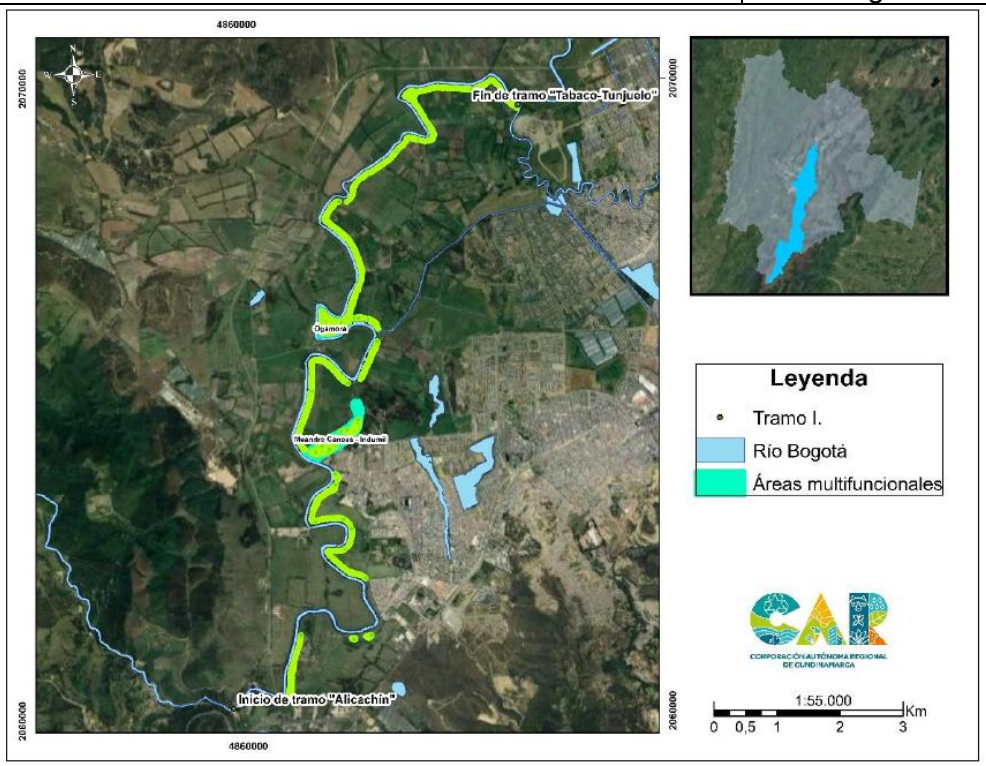
Fuente: CONSORCIO PARQUE LINEAL

5.2. Frente De Trabajo Soacha

RAZÓN SOCIAL
CONSORCIO PARQUE LINEAL
NIT
901.925.968-2
DIRECCIÓN

SOACHA	
ARL	
Colmena	
ÁREA LIBRE	
XXX	
NÚMERO DE PISOS	
1	
AÑO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
XXX	
ESPACIOS COMUNITARIOS	
XXX	
EQUIPAMIENTO	
BOTIQUÍN	**1**
CAMILLA	**1**
EXTINTORES	**2**

5.2.1. Ubicación Geográfica.



Fuente: CONSORCIO PARQUE LINEAL

6. DESARROLLO DE PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

6.1. PERSONAL DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo al contexto de **CONSORCIO PARQUE LINEAL**, mantiene actualizada la base de datos de sus colaboradores la cual reposa en **RELACION DEL TALENTO HUMANO,** para efectos de los siguiente y conocer los diversos peligros y riesgos a los cuales sus colaboradores, personal en formación entre otros, se encuentran reposados en **MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS,** Se dispone de diversos cargos dentro de la organización los cuales podrán ser evidenciados en **MANUAL DE FUNCIONES,** donde se podrá observar los requisitos para el cargo y las responsabilidades que el mismo acarrea frente al esquema organizacional, por lo siguiente se evidencia el modelo del mismo.

6.2. POLÍTICAS PARA EMERGENCIAS CONSORCIO PARQUE LINEAL

Está comprometida en adaptar el plan para la detección, prevención, mitigación y control de emergencias y contingencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, contratistas y/o personas con interés en el plan de emergencia y al medio ambiente en el que se desarrolla el proyecto.
En cumplimiento de esta política se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de la industria.
Igualmente, se brindarán las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan para el control de emergencias se lleve a cabo con eficiencia y eficacia.
Por lo anterior, la alta dirección del CONSORCIO PARQUE LINEAL, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a:

1. Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones donde la empresa realice sus actividades, incluyendo personal dependiente o independiente, visitantes y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:
    - Disminuir los riesgos propios de las actividades desarrolladas
    - Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las áreas a intervenir en cualquier momento.
    - Proveer facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio del área de trabajo
    - Proveer de insumos para control de contingencias ambientales en caso de presentarse perdidas de contención de productos químicos o afectaciones.

2. Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la empresa y para la comunidad en general.

3. Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados en o desde las instalaciones de la empresa teniendo en cuenta para esto:
    - Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades de la empresa.
    - Facilitar la reiniciación de las actividades suspendidas en el menor lapso de tiempo posible y con las menores consecuencias en pérdidas económicas, sociales u otras afectaciones.
    - Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas en iguales o superiores condiciones de eficiencia.

Esperamos un desempeño de excelencia en la Prevención y Atención de Emergencias o contingencias que será alcanzado a través del soporte y activa participación de todos los empleados propios y/o contratistas de la empresa.

ING. ANDRÉS PEREA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

6.3. RECURSOS DISPONIBLES.

PROYECTO	EXTINTOR ABC	BOTIQUÍN	CAMILLA	SISTEMA DE ALARMA	KIT DE DERRAMES	VEHÍCULO
Sede Principal Administrativa	4	1	1	1	1	1
Soacha	2	1	1	0	1	2

NOTA: Esto depende de la disponibilidad de recursos y las necesidades del proyecto.

Cada uno de los recursos nombrados anteriormente, se les lleva a cabo proceso de inspección acorde a los lineamientos del SGI establecidos por la organización y/o, dados por el fabricante, el cual el proceso de inspección deberá ser registrado en:

- **INSPECCIÓN DE EQUIPOS.**
- **INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN.**
- **INSPECCIÓN EXTINTORES.**

6.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

1.1.1. Amenazas y clasificación.

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
Movimientos sísmicos	Incendios	Hurto

Tormentas eléctricas	Explosiones	Asaltos
Lluvias torrenciales	Fugas	Terrorismo
Granizadas	Fallas en equipos, maquinarías y sistemas	Secuestros
Incendios forestales	Intoxicaciones	
	Trabajos de alto riesgo	
	Derrame químico	
	Generación de RESPEL	
	Generación de residuos	

Identificación, descripción y análisis de las amenazas: Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrollan de la siguiente forma:

- En la **primera columna** se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la Organización.
- En la **segunda columna** se debe escribir la causa por la cual se puede presentar la emergencia dentro de la empresa.
- En la **tercera columna** se realiza la calificación de la amenaza.
- En la **cuarta columna** se describe las áreas afectadas dentro de la empresa.
- En la **quinta columna,** se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

Evento Comportamiento Color Asignado

POSIBLE:	NUNCA HA SUCEDIDO Color **Verde**.
PROBABLE:	YA HA OCURRIDO Color **Amarillo.**
INMINENTE:	EVIDENTE, DETECTABLE Color **Rojo**

6.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Organización	Materiales	Servicios públicos
Capacitación	Edificación	Sistemas alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su industria ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

Los aspectos que se contemplan en análisis de vulnerabilidad de personas son:
Organización, capacitación y dotación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

En la columna dos se dan respuesta a cada pregunta de la siguiente manera:

SI: Cuando existe o tiene un nivel Bueno,
NO: Cuando no existe o tiene un nivel deficiente

PARCIAL: cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la tercera columna se desarrolla una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

- Los aspectos que se contemplan en el análisis de vulnerabilidad de los recursos, son materiales, edificación y equipos y para cada uno de ellos se realiza
- Los aspectos que se contemplan son análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos, son servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.
- Los análisis anteriores desarrollados tienen un panorama general del estado de cada tema y por tanto se procede a desarrollar el análisis de vulnerabilidad el cual recopila todas las variables y permite calificarlas.

Calificación de las variables

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, para el elemento “Recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

VALOR	INTERPRETACIÓN
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0,5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1,0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

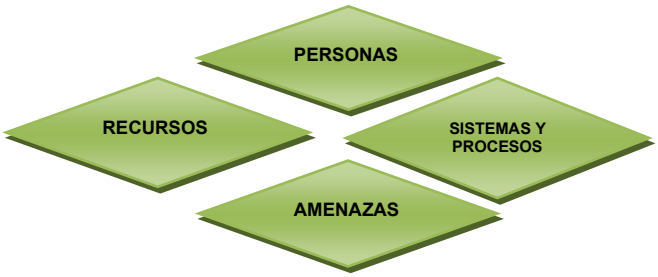
5.5.1 NIVEL DE RIESGO

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, puedan causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

DIAMANTE DE RIESGO

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:



PARA LA AMENAZA:

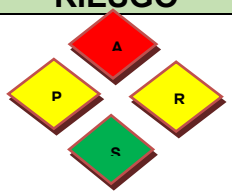
- **POSIBLE**: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde.
- **PROBABLE**: YA HA OCURRIDO Color Amarillo.
- **INMINENTE:** EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

Para la Vulnerabilidad:

- **BAJA:** ENTRE 0.0 Y 1.0 Color Verde.
- **MEDIA:** ENTRE 1.1 Y 2.0 Color Amarillo.
- **ALTA:** ENTRE 2.1 Y 3.0 Color Rojo.

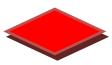
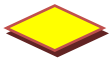
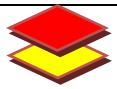
Para determinar el nivel de riesgo se debe desarrollar la tabla de nivel de riesgo:

A continuación, se presenta un ejemplo del formato, en donde el diamante tiene dos (2) rombos rojos y dos (2) amarillos; su interpretación de la amenaza es Medio.

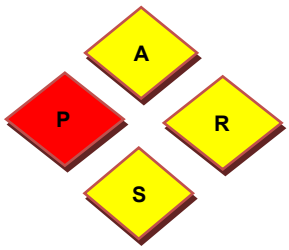
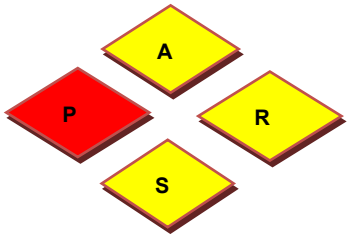
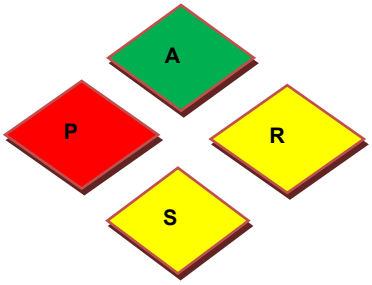
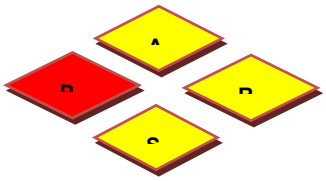
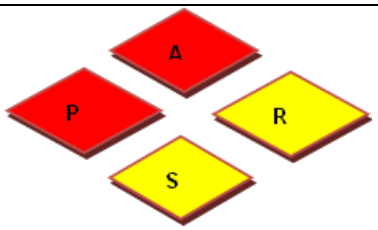
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos		Medio

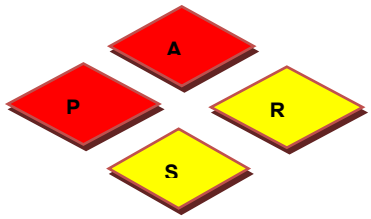
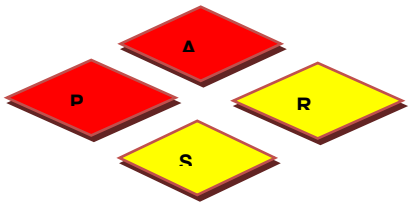
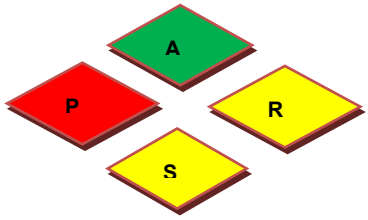
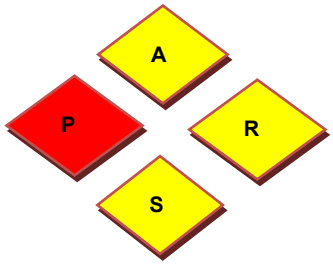
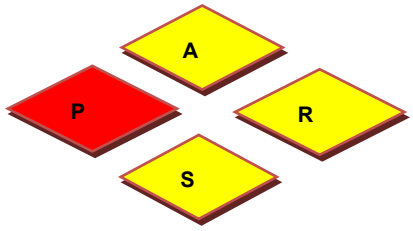
De ésta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología a través del diligenciamiento de los formatos, se pueden determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene una Organización frente a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias, las cuales deben quedar consignadas en los planes de acción a partir de las recomendaciones consignadas en los formatos mencionados.

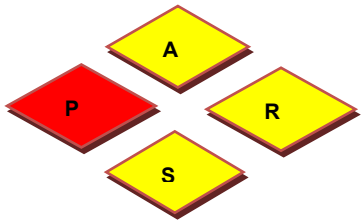
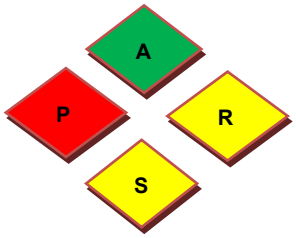
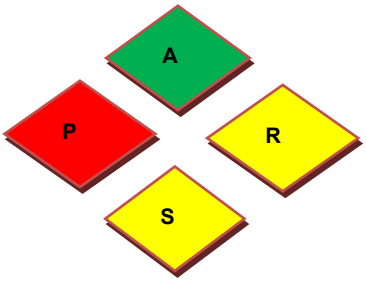
En la primera columna se escriben las amenazas identificadas, en la segunda columna se coloca el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y las tres vulnerabilidades a personas, recursos y sistemas y procesos valoradas para cada amenaza de forma específica y en la tercera columna se interpreta la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo de acuerdo con el siguiente cuadro:

SUMATORIA DE LOS ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 O 4 	ALTO 	
1 o 2  3 o 4 	MEDIO 	
1 o 2 	BAJO 	

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN

Movimientos sísmicos		**MEDIO**
Tormentas eléctricas		**MEDIO**
Lluvias torrenciales		**BAJO**
Granizadas		**MEDIO**
Incendios forestales		**MEDIO**

Incendios o explosiones		**MEDIO**
Fugas		**MEDIO**
Falla en equipos y sistemas		**BAJO**
Intoxicación		**MEDIO**
Trabajos de alto riesgo		**MEDIO**

Derrame de Químicos		**MEDIO**
Hurto, robo, atraco		**MEDIO**
Terrorismo, secuestro		**BAJO**

6.6. REDUCCIÓN DEL RIESGO (ANTES)

6.6.1. Comité De Emergencias

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
El funcionamiento del Comité de Emergencia debe contar con el apoyo de la dirección general de la empresa para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos, por lo cual debe:

- Planear organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.

- Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la empresa.
- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa.
- Mantener actualizado el inventario de recursos: humanos, materiales y físicos de la empresa
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias a todo el personal de la empresa
- Establecer acciones operativas para el comité
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el plan de emergencias.
- Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias.
- Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la empresa.
- Facilitar la implementación del plan de emergencia.

6.6.2. Jefe De Brigada Y Brigadistas.

Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia. El jefe de Brigada es elegido de acuerdo a sus conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia, por los cual en compañía de su equipo de trabajo deberá:

- Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.
- Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.
- Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.
- Verificar periódicamente y notificar al director HSEQ, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:

- **PREVENCIÓN**: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- **PREPARACIÓN:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.
- **MITIGACIÓN:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de

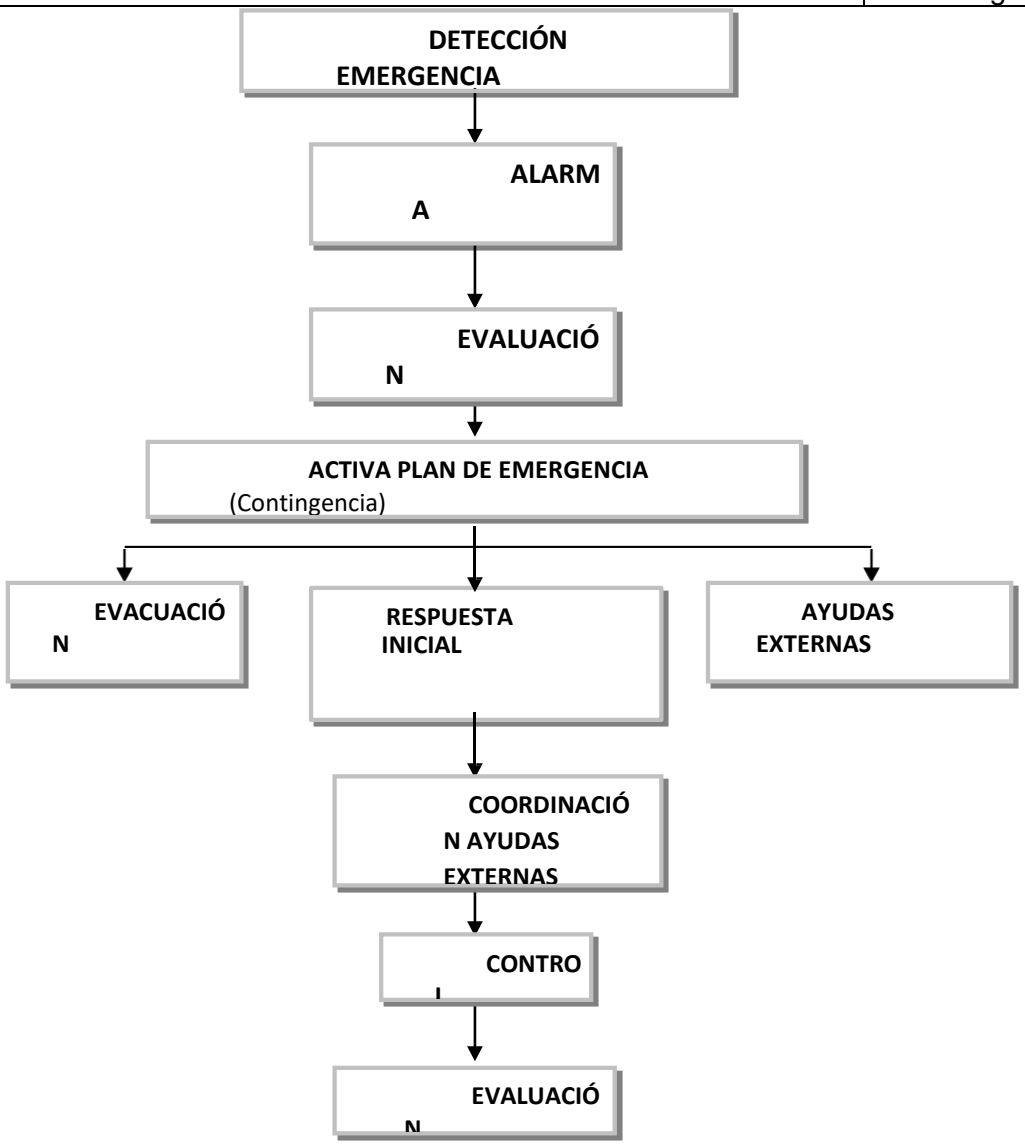
pérdidas.

6.6.3. Apoyo Externo

Coordinar las actividades para garantizar la prestación de los servicios de salud a las personas lesionadas (instalación de Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos MECH y remisión de pacientes), la comunicación con sus familiares y la recuperación física de las personas que participan en la emergencia (zonas de descanso, hidratación, alimentación, etc.).
Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física de la Empresa y el grupo de apoyo interno (Mantenimiento).

- Inspeccionar periódicamente las condiciones de los equipos de seguridad, los detectores de humo, de calor y de presencia, lo mismo que la alarma.
- Mantener actualizados los mapas de evacuación.
- Mantener el inventario de recursos físicos y humanos con los que se cuentan en la Empresa para enfrentar las emergencias.
- Realizar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad.

6.7. MANEJO DE LA EMERGENCIA (DURANTE)



6.7.1. Comité De Emergencias

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité
- Evaluar las condiciones y la magnitud de la emergencia
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con las máximas directivas de la empresa, grupos de apoyo y ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación parcial o total de la empresa
- Coordinar las acciones operativas en la atención de la emergencia.

- Verificar la alarma y poner en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- Mantener comunicación permanente con los directores o coordinadores de los grupos.
- Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos.

6.7.2. Jefe De Brigada Y Brigadistas.

- Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el director HSEQ
- Recibir la llamada de emergencia y comunicar al director de Emergencia del evento que se está iniciando.
- Clasificar la emergencia y comunicarla al director de Emergencias.
- Evaluar y establecer las necesidades.
- Evacuación
- Intervención de los diferentes grupos operativos
- Apoyo externo.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia.
- Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en el área.
- Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.
- Comunicar constantemente al director HSEQ las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.
- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

6.7.3. Apoyo Externo

- Suministrar los equipos adicionales para que los grupos operativos puedan realizar el control de la emergencia.
- Acordonar las áreas afectadas.
- Controlar de flujo vehicular dentro de la Empresa.
- Controlar la entrada y salida de personal.

6.8. CULMINACIÓN DE LA EMERGENCIA (DESPUÉS)

6.8.1. Comité De Emergencia

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas de la empresa
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad (recuperación)
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes al plan.
- Identificar las causas por las que se generó el siniestro.
- Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia.
- Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.
- Determinar los ajustes pertinentes del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia.

6.8.2. Jefe De Brigada Y Brigadistas

- Entregar al director de HSEQ un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.
- Volver a la normalidad a la mayor brevedad posible.
- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

- **REHABILITACIÓN:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
- **RECONSTRUCCIÓN:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

6.9. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA EMPRESARIAL

La Brigada de Emergencia Empresarial es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas. Cuentan con preparación para actuar adecuadamente, mitigar los efectos y atender las emergencias en su etapa inicial.

Por lo anterior y según las condiciones de riesgos, necesidades, recursos y posibilidades de **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** se recomienda formar una Brigada de Emergencia Empresarial de tipo integral que actuará como primera línea de acción ejecutando a cabalidad las funciones asignadas. Su intervención será hasta el momento en que lleguen los organismos de socorro, a menos que se establezca algo diferente.

6.9.1. Perfil Del Brigadista

Para la conformación de las brigadas se debe tener en cuenta que los brigadistas tengan las siguientes características:

- Ser voluntarios.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de CONSORCIO PARQUE LINEAL tener en cuenta el tipo de contrato y la labor que realiza).
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Conocimiento de CONSORCIO PARQUE LINEAL y sus procesos.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- Buen estado físico y de salud.

En los niveles directivos de la brigada, además de las anteriores características deben ser personas que tengan:

- Nivel jerárquico.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Don de mando.
- Certificación y evaluación de conocimiento del Plan de prevención y preparación de respuesta ante emergencia (PPPRE).

6.9.2. Número de integrantes de la brigada

Son diversas las teorías acerca de la cantidad de personas que deben integrar una brigada de emergencia, a continuación, mencionamos la teoría para CONSORCIO PARQUE LINEAL.

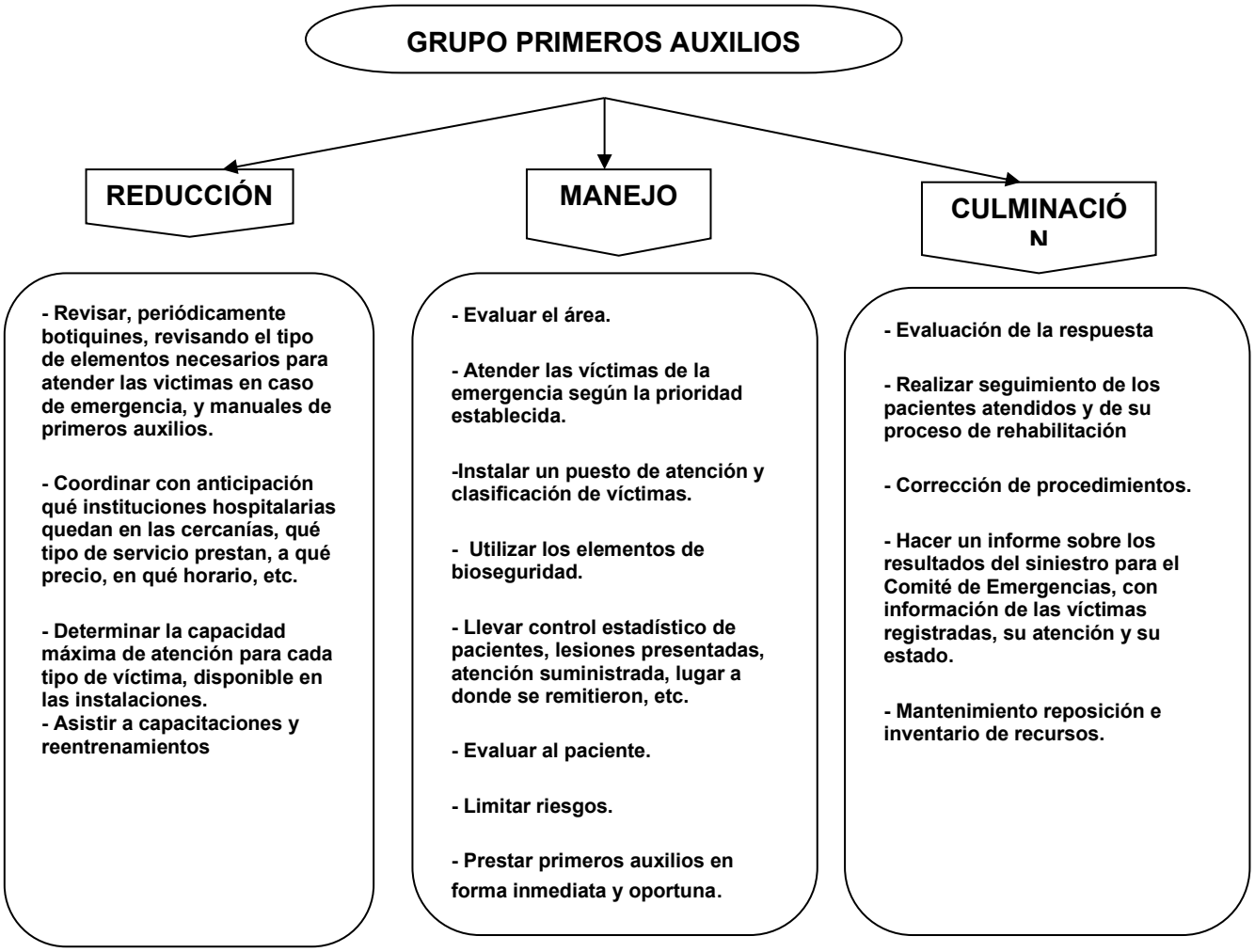
Teoría del 10% - 20%: dice que en las empresas que tienen poca población flotante, los brigadistas deben ser el 10% de los trabajadores y que en aquellas empresas donde la población flotante es alta (teatros, centros comerciales, colegios, universidades, hospitales, etc.), la brigada debe estar compuesta por el 20% del total de los trabajadores.
Se recomienda analizar los siguientes aspectos antes de definir el número de brigadistas:

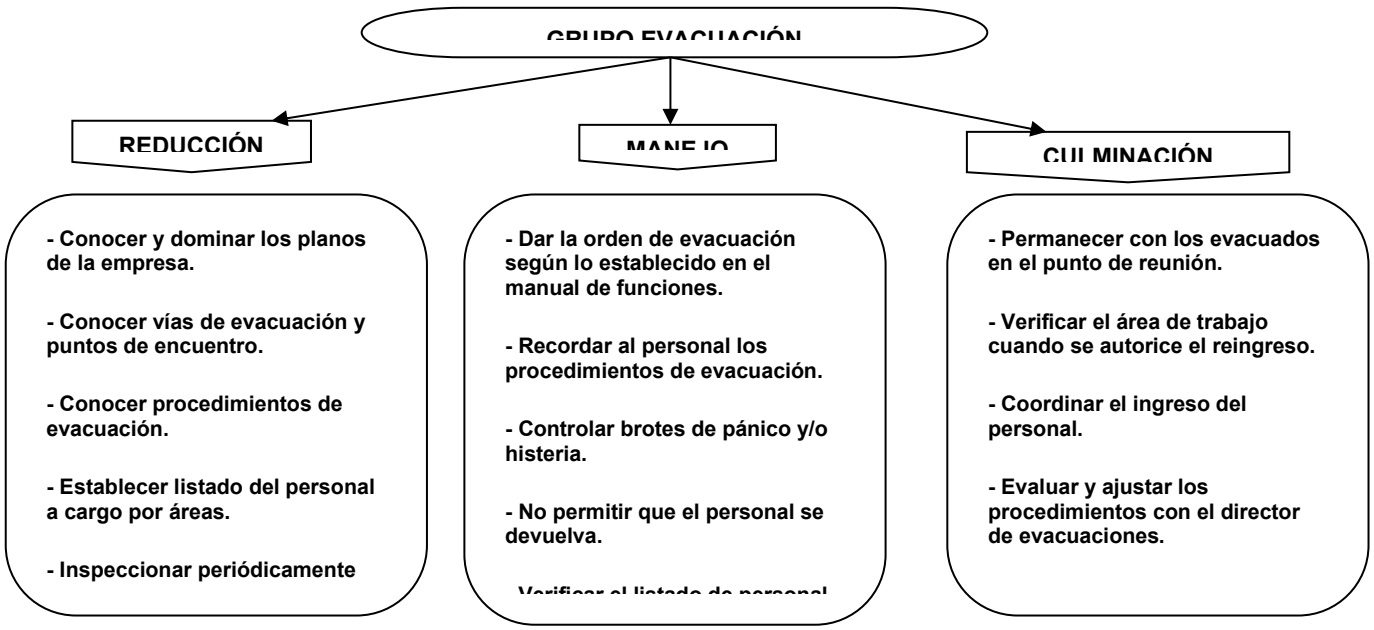
- Los recursos disponibles y necesarios.

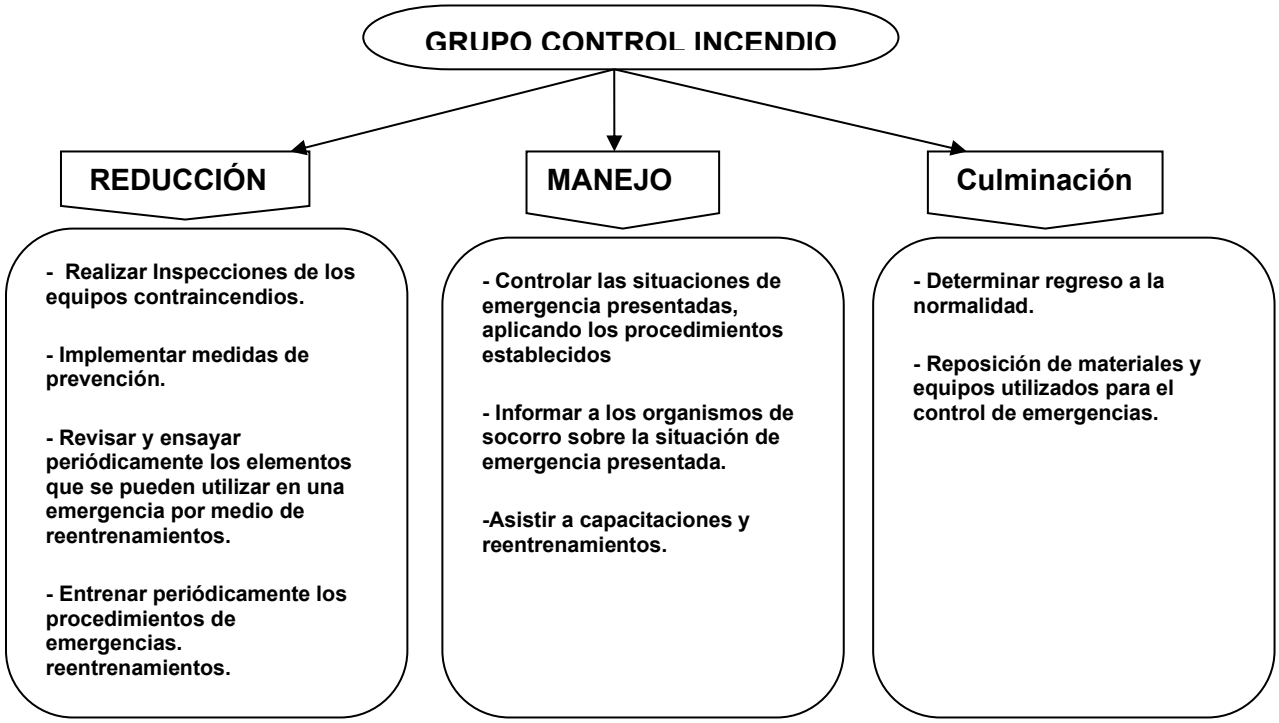
- Los riesgos existentes.
- La factibilidad técnica y operativa de cada opción de brigada.

Nota: Para efectos de lo siguiente deberá remitirse a los siguientes documentos donde se evidencia el compromiso por parte de CONSORCIO PARQUE LINEAL, el pro de la atención de las emergencias.

6.9.3. Funciones De Los Grupos De Brigada




GRUPO EVACUACIÓN
REDUCCIÓN
MANEJO
CULMINACIÓN
- Conocer y dominar los planos de la empresa.
- Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.
- Conocer procedimientos de evacuación.
- Establecer listado del personal a cargo por áreas.
- Inspeccionar periódicamente
- Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones.
- Recordar al personal los procedimientos de evacuación.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- No permitir que el personal se devuelva.
- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Coordinar el ingreso del personal.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.


GRUPO CONTROL INCENDIO
REDUCCIÓN
MANEJO
Culminación
- Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios.
- Implementar medidas de prevención.
- Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos.
- Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. reentrenamientos.
- Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos
- Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.
-Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
- Determinar regreso a la normalidad.
- Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.

6.9.4. Plan De Formación.

La capacitación, entrenamiento, identificación y dotación que tenga una brigada de emergencia son fundamentales para lograr éxito frente a situaciones emergencia.

Capacitación general: todos los integrantes de la brigada reciben la misma capacitación básica, sólo hay diferencia en cuanto al campo operativo dependiendo de la actividad que van a desarrollar; permitiendo que entre los diferentes grupos haya unidad de conocimientos y que muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades. Sin embargo, según los recursos y las políticas de **CONSORCIO PARQUE LINEAL,** los brigadistas podrán tener una capacitación básica elemental, lo cual dificulta la atención ante emergencia.

La capacitación que será inculcada a cada uno de los brigadistas deberá ser de mínimo:

- Atención básica de emergencias.
- Liderazgo y administración.
- Primeros auxilios.
- Fases de la evacuación.
- Métodos de evacuación.
- Ejercicio simulado de evacuación.
- Triangulo del fuego.
- Transferencias de calor.
- Sistemas de extinción.
- Clases de extintores.
- Uso de extintores
- Simulacros.
- Fases de simulación.
- Ejercicio de simulación.

La capacitación recibida debe tener un desarrollo teórico–práctico para asegurar su adecuada formación, de cada uno de los participantes de la brigada de emergencia con la cual cuenta CONSORCIO PARQUE LINEAL, para evidenciar procesos de capacitación a continuación se anexa indicación del documento, con las diversas capacitaciones que posee la organización:

- **PROGRAMA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.**
- **REGISTRO DE CAPACITACIONES.**
- **EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN.**

7. PLAN DE EVACUACION

DEFINICIÓN
Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN.
El plan de evacuación debe ser:

- Escrito, para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enviado a todos los miembros de **CONSORCIO PARQUE LINEAL** para ser practicado y saber cómo actuar frente a una emergencia.

6.1. COMPONENTES DEL PLAN DE EVACUACIÓN.

7.1.1. Objetivo general

Diseñar estrategias que permitan la movilización de los ocupantes de las instalaciones de **CONSORCIO PARQUE LINEAL** a un lugar seguro, con el mínimo de riesgos en el momento de su desplazamiento.

7.1.2. Objetivos específicos

- Desarrollar una rápida detección, un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la edificación se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la Organización y s i todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.
- Identificar las rutas de evacuación.
- Calcular el tiempo de evacuación para cada ruta.
- Identificar el tiempo mínimo en evacuar.
- Identificar los puntos de encuentro.

7.1.3. Rutas De Evacuación.



Nota: CONSORCIO PARQUE LINEAL establecerá las rutas de evacuación en cada proyecto, teniendo en cuenta que las condiciones son cambiantes según el avance del proyecto.

7.1.4. Alarmas

El sistema de comunicación para **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** que se recomienda es un **SISTEMA DE ALARMA SONORA** que se activará de manera manual y que se encuentre disponible en todas las sedes u oficinas de la organización.

Esta alarma puede ser utilizada a través de códigos de sonidos y pausas para dar las instrucciones correspondientes a la actuación de emergencias, igualmente podrán apoyarse por el sonido de un

pito que dará la voz de alerta, antes de ser activada la alarma sonora, como se presenta a continuación:

- **Un pito (sostenido y prolongado)**: Situación de emergencia, situación de alerta para los funcionarios, estar atento a las instrucciones de la brigada.
- **Dos pitos (sostenidos y prolongados):** Preparación y alerta para evacuar, apagar los equipos, recoger las llaves y documentos personales.
- **Sonido de la alarma sostenido y prolongado**: Evacuación inmediata.

7.1.5. Frecuencia De La Instrucción

Para el personal que se vincula a **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** hará el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación por grupos, hasta cubrir toda la población vinculada al mismo.

Periódicamente al personal antiguo tendrá una sección teórica práctica, sin salir del área, la cual será dirigida por el Coordinador de evacuación de cada área.

7.1.6. Fases Del Proceso

- **PRIMERA FASE: DETECTAR EL PELIGRO**

Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta cuando alguien lo reconoce y comprende:

- Clase de Riesgo
- Uso y tamaño de la edificación.
- Día y hora: una situación de emergencia en las instalaciones puede presentarse más comúnmente en horas laborables, aunque también podría ocurrir en horas en que la edificación se encuentre sola o con el operador de radio comunicaciones.

- **SEGUNDA FASE: ALARMA**

Definida como el tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el plan de prevención y preparación de respuesta ante emergencia.

En esta fase es importante tener en cuenta que el tiempo dependerá del adiestramiento del personal. En lo posible, todo el personal debe tener los conocimientos básicos para identificar los diferentes riesgos o en su defecto, conocer la ubicación de las personas que tengan esta

capacidad, ellas serán responsables de dar la voz de alarma.

La voz de alarma para el personal **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** está determinada por **un silbato** y/o por la **alarma sonora**.

- **TERCERA FASE: PREPARACIÓN DE LA EVACUACIÓN**

Definida como el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar (acción de alarma) hasta que empieza a salir la primera persona. Para esto se debe tener en cuenta:

- Verificar quiénes están en el recinto.
- Apagar los equipos con los cuales se está trabajando.
- Interrumpir el fluido eléctrico de los equipos.
- Cerrar las puertas sin seguro.
- Proteger valores, cuando sea posible.
- Recordar las vías de evacuación y el lugar de la reunión final.

- **CUARTA FASE: SALIDA DEL PERSONAL**

Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona de la edificación hasta el momento en que sale la última. El tiempo dependerá de:

- Distancia por recorrer.
- Número de personas por evacuar.
- Capacidad de las vías.

7.1.7. Cálculo Del Tiempo Total De Evacuación

Es el tiempo estipulado de salida, del total de personas de una edificación al punto de encuentro, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

FÓRMULA PARA CALCULAR EL TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

$$TS = \frac{N}{AxK} + \frac{D}{V}$$

TS Tiempo de salida en segundos
N Número de personas por evacuar
A Ancho de salida en metros

K Constante experimental (1.3 personas /mt x seg)
D Distancia total de recorrido por evacuación, en metros
V Velocidad de desplazamiento (0.6 mt/seg)

Aplicando la fórmula anterior a las condiciones de **CONSORCIO PARQUE LINEAL** se obtienen los siguientes datos:

ÁREA	TIEMPO DE EVACUACIÓN
ADMINISTRATIVA OFICINAS	1 minutos 15 segundos
OPERATIVAS	4 minutos 05 segundos

NOTA: Seguir los lineamientos establecido en los PONS para los diversos frentes de trabajo que posee CONSORCIO PARQUE LINEAL

La documentación nombrada anterior mente aplica a toda la organización y a sus actividades de alto riesgo tales como trabajo seguro en alturas y espacios confinados.

7.1.8. Señalización

A continuación, se indican algunos requisitos para la señalización, que se deben tener en cuenta al instalarla (NORMA ICONTEC 1700):

- Todas las salidas y rutas por recorrer deben ser claramente visibles o indicadas de tal manera que todos los ocupantes de la edificación, visitantes y otros, puedan encontrar rápidamente la dirección o sentido de escape desde cualquier punto.
- Cada trayecto de escape se debe disponer y señalizar completamente, de tal forma que la vía a un sitio seguro sea inequívoca y que no dé lugar a posibles confusiones que puedan llevar a las personas que intentan escapar del fuego en cualquier emergencia a espacios ciegos o de mayor peligro.
- Todo signo requerido como señalización de una vía de escape se localizará y tendrá las dimensiones, color distintivo y diseño adecuado, de tal forma que sea claramente visible; deberá preverse el contraste con decoraciones, interiores u otros. Los colores recomendados para la señalización de evacuación son verdes con blanco para indicar las rutas hacia dichas salidas.

- La palabra SALIDA u otra señalización similar, deberá acompañarse de una flecha que indique la dirección de recorrido para que se pueda reconocer inmediatamente.
- Todo elemento de protección contra incendios deberá estar señalizado adecuadamente e indicando la información requerida (extintores).
- La señalización de las escaleras deberá indicar claramente las rutas de evacuación.
- En lugares oscuros, debe contar con señalización foto luminiscente que indique las vías que llevan a la salida de emergencia (pasillos).

Lugares A Señalizar

- **ACCESO A LA SALIDA**: En los pasillos del segundo y primer piso, se debe indicar el sentido de la salida con señales fotoluminiscentes.
- **PASILLOS**: Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta que hay que seguir para llegar a la salida.
- **INTERIOR DE LA ESCALERA:** Se debe indicar la identificación de la escalera, puntos iniciales y finales que comunica, número del piso correspondiente, etc.
- **OTRAS:** Se deben señalizar las zonas comunes y las puertas de acceso a diferentes dependencias, para que no se genere confusión de salidas en caso de una emergencia.

7.1.9. Esquema Organizacional Del Plan De Evacuación

Para la atención de un incidente en **CONSORCIO PARQUE LINEAL** se establece una estructura organizacional basada en el Sistema Comando de Incidente – S.C.I. a implementar en la Zona de Impacto, la estructura organizacional está basada en la metodología como se explica en el anexo Sistema Comando de Incidente y su aplicación en las actividades, los niveles de alerta y emergencia.

El Comandante del Incidente de **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** será quien tomará las decisiones y acciones tanto para la atención del incidente como para el Control de la Operación.

A continuación, se presenta el modelo de la estructura organizacional planteada para **CONSORCIO PARQUE LINEAL** y que debe ser organizada por los correspondientes cargos de las personas que asumirán los roles del sistema comando de incidentes, teniendo en cuenta las funciones del staff del Sistema Comando de Incidentes (SCI).

7.1.9.1. Esquema Sistema Comando Incidentes S.C.I.

Esta estructura corresponde a la guía, para planes de emergencia y contingencia de FOPAE. Teniendo en cuenta las funciones del SCI se deben especificar los cargos de las personas que lo conformaran.

7.1.9.2. Funciones Del Sistema Comando De Incidentes

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general.
La siguiente información corresponde a los parámetros específicos determinados por FOPAE en la guía para elaboración de planes de emergencias y contingencias.

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Garantizar la elaboración implementación de un plan de emergencias Coordinar con entidades externas: clínicas aledañas, estación de bomberos, defensa civil, policía, circulación y tránsito, ARL. Mantener actualizados los números telefónicos de estas entidades. Conocer el funcionamiento del plan de emergencias, para tomar las medidas correctivas de acuerdo a la evaluación de los resultados. Conocer y evaluar emergencias: causas, atención consecuencias y medidas correctivas. Participar en la actualización del Plan de Emergencias. Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de	Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según avaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. Activar cadena de llamadas y/o dar la orden de evacuación si es necesario. Coordinar la solicitud de ayuda por parte del grupo de apoyo externo. Informar a los familiares de las víctimas. Servir de órgano de consulta inmediata al coordinador de Emergencia. Autorizar las decisiones que se requieran.	Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción autopsias, funerales, etc. Aplicar el plan de post emergencia, traslado de dependencias reanudación de actividades. Evaluar l a emergencia en cuanto a: causas, atención de la emergencia, impactos causados a las personas, instalaciones, equipos y medio ambiente. Determinar las acciones correctivas

emergencias a trabajadores y colaboradores. Aprobar los integrantes de las brigadas. Adelantar un inventario en cada oficina, de los mínimos requerimientos tanto de instalaciones, como de equipos y documentos para continuar operando en caso de emergencia total.		

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan de emergencia. Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas. Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros.	Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de los grupos de operación interno). Coordinar traslado de heridos y lesionados. Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia. Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro. Elaborar el informe de la emergencia.

Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas.		

Fuente: CONSORCIO PARQUE LINEAL

BRIGADA DE EMERGENCIA INTEGRAL		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
Colaborar con el programa de salud ocupacional y el comité de emergencias, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios. Participar constantemente de capacitaciones sobre brigada de emergencias. Colaborar en las labores de capacitación de empleados.	Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento. Rescatar a personas atrapadas. Controlar los incendios de acuerdo con los procedimientos. Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.	Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia. Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo. Restablece las protecciones del área afectada.

Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia.		Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados. Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo.

Fuente: CONSORCIO PARQUE LINEAL

SIMULACROS

Evento que permite saber cómo actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido con una serie de procedimientos de seguridad y protección.
Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta y permite evaluar y retroalimentar los planes.
Es importante que los empleados de la **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** puedan prever una actuación rápida y eficaz para salvaguardar la integridad y salud de las personas, y minimizar los posibles daños a las instalaciones y al medio ambiente.

7.1.9.3. Objetivos

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la empresa.
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de **CONSORCIO PARQUE LINEAL S.A.S.,** teniendo en cuenta el inventario de Gestión humana y recursos técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia.
- Identificar las instituciones que pueden acudir a **CONSORCIO PARQUE LINEAL,** a brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

7.1.9.4. Clasificación de los simulacros

Los simulacros pueden clasificarse en:

Simulacros avisados o programados

Cuando los trabajadores de **CONSORCIO PARQUE LINEAL** conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

Simulacros sorpresivos o no programados
Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

Existen también simulacros de reconocimiento, parciales y totales.
Para realizar un simulacro se deben tener en cuenta tres fases:

- De planeación de la actividad.
- De ejecución.
- De evaluación.

7.1.9.5. Planeación De La Actividad

- La actividad que se va a realizar (de acuerdo con la priorización de los riesgos).
- Los recursos humanos y recursos técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área de **CONSORCIO PARQUE LINEAL** seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras, las puertas de salida, los sistemas de alarma y comunicación, las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

7.1.9.6. Ejecución De La Actividad

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad de parte de las personas que participan:

Se sugiere dividir esta actividad en varias partes:

- Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia

- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponible
- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles
- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- Instalación del centro de atención a los lesionados.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

7.1.9.7. Evaluación De La Actividad

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

- Pre-diseñar formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante: lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, etc.
- Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro y número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas.
- Analizar el comportamiento que las personas tienen durante el simulacro.
- Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto y qué fallas se presentaron.
- Evaluar el tiempo de la evacuación y si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado.

- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al Plan de Emergencias de **CONSORCIO PARQUE LINEAL.**
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los trabajadores, no solo señalando los errores, sino resaltando aciertos.

Se recomienda a **CONSORCIO PARQUE LINEAL,** Realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Mantener un registro actualizado con la información de todo el proceso.

- Hacer seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

8. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

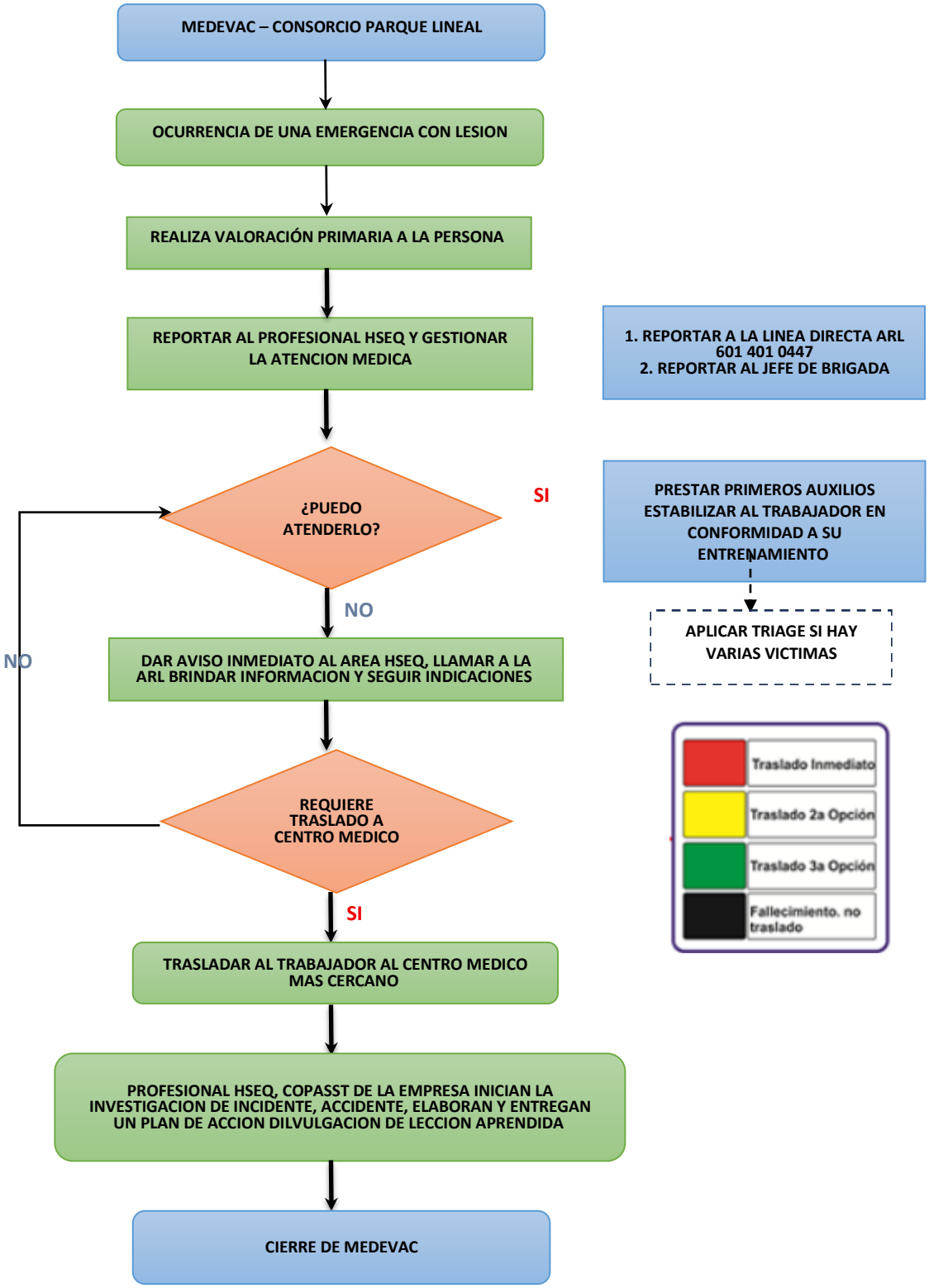
Para atender las amenazas identificadas, se cuenta con los siguientes protocolos:

- Evacuación médica
- Primeros auxilios.
- Movimiento sísmico / terremoto.
- Tormentas eléctricas y/o vendavales.
- Inundaciones.
- Deslizamientos de tierra.
- Caídas de árboles.
- Caídas de postes.
- Explosiones / Atentados terroristas.
- Escapes de gas y/o agua.
- Incendios.
- Derrames de combustibles o sustancias químicas.
- Accidentes de tránsito.

Protocolo De Emergencias Para Visitantes		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**

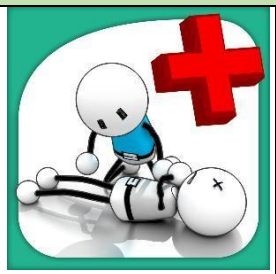
Se deben dar instrucciones a los visitantes, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, puntos de reunión, código de alarmas y condiciones de desplazamiento dentro de las instalaciones, por medio de la cartelera ubicada en la recepción y las lecturas de las normas de seguridad. Los planos con rutas de evacuación deben estar ubicados en la cartelera donde los puedan ver fácilmente.	Orientar al personal ajeno la ruta de evacuación dirigiéndolo hacia el punto de encuentro. Si se le ordena evacuar, debe apagar a todos los equipos eléctricos y desconectarlos de la fuente de energía. Hacer salir a los visitantes del área. Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan o se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro. Por ningún motivo se devuelva en caso de una evacuación.	Al ingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgo adicionales.

PROTOCOLO EVACUACIÓN MEDICA- MEDEVAC


MEDEVAC – CONSORCIO PARQUE LINEAL
OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA CON LESION
REALIZA VALORACIÓN PRIMARIA A LA PERSONA
REPORTAR AL PROFESIONAL HSEQ Y GESTIONAR LA ATENCION MEDICA
1. REPORTAR A LA LINEA DIRECTA ARL 601 401 0447
2. REPORTAR AL JEFE DE BRIGADA
¿PUEDO ATENDERLO?
SI
PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS ESTABILIZAR AL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD A SU ENTRENAMIENTO
NO
APLICAR TRIAGE SI HAY VARIAS VICTIMAS
NO
DAR AVISO INMEDIATO AL AREA HSEQ, LLAMAR A LA ARL BRINDAR INFORMACION Y SEGUIR INDICACIONES
REQUIERE TRASLADO A CENTRO MEDICO
Traslado Inmediato
Traslado 2a Opción
Traslado 3a Opción
Fallecimiento. no traslado
SI
TRASLADAR AL TRABAJADOR AL CENTRO MEDICO MAS CERCANO
PROFESIONAL HSEQ, COPASST DE LA EMPRESA INICIAN LA INVESTIGACION DE INCIDENTE, ACCIDENTE, ELABORAN Y ENTREGAN UN PLAN DE ACCION DILVULGACION DE LECCION APRENDIDA
CIERRE DE MEDEVAC

1. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS

ESCENARIOS



Lesiones o enfermedad súbita grave de un solo paciente o lesiones o enfermedad súbita con varios afectados, en ambos casos con la posibilidad de resultar como eventos conexos a algunas de las posibles emergencias que se pueden presentar.

La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo, se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.

EQUIPO REQUERIDO

FÍSICO	● Botiquín de primeros auxilios. ● Camilla rígida. ● Medios de comunicación. ● Vehículo
APOYO	● Brigada de emergencias. ● Listado de números de emergencias.

¿QUE HACER?

ANTES	● Preparar a la brigada de emergencias. ● Mantener el listado de teléfono de emergencias. ● Mantener actualizado el MEDEVAC.

DURANTE

- Quien detecta a la persona (as): informa al líder de la brigada de Emergencias o al Brigadista.
- Solicita información del paciente a los testigos o personal del área.
- El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada.
- Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados.
- Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado y alejarlas del lesionado o quien esté pasando por la emergencia.
- El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la emergencia. Solicitar ambulancia (TAM, TAB O UCI).
- En caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado.
- El resto del personal: Atento y disponible para apoyar la emergencia

EVALUACIÓN INICIAL.

PASOS	EVALÚE	SIGNOS Y SINTOMAS	¿QUE SE DEBE HACER?
EVALUAR CONCIENCIA	CONCIENTE	Responde llamado o presionar en pecho sobre esternón	Pedir ayuda y colocar en Posición de seguridad.
	INCONCIENTE	No responde No se mueve	Pedir ayuda Despejar vía aérea.
EVALUAR VÍA AÉREA	RESPIRA	Se mueve el pecho o se siente el aire al salir por nariz o boca	Pedir ayuda, mantener en Posición de seguridad.

			NO RESPIRA	No se mueve el pecho ni se siente aire Saliendo por nariz o boca.	Administrar respiración boca a boca con ayuda de la máscara de seguridad	

1. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS						
		EVALUAR CIRCULACIÓN	TIENE PULSO	No se mueve el pecho ni se siente aire saliendo por nariz o boca	Administrar respiración boca a boca con ayuda de la máscara de seguridad.	
			NO TIENE PULSO	Se siente el palpitar en la región del cuello o muñeca.	Pedir ayuda, mantener en posición de seguridad y vigilar el estado de consciencia, respiración y pulso hasta que llegue la ayuda	
DESPUÉS	● Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite. ● Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ● Se inicia investigación. ● Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial.					

RECOMENDACIONES
El botiquín debe ser objeto de inspección y reposición periódica (semestral) de sus elementos, así como llevar registro de su uso. Todo funcionario que tenga una condición clínica que lo pueda llevar a una emergencia médica, debe reportar esta condición, la información debe ser manejada por la Coordinación de Gestión Humana. En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. Se debe realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes. Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos e internos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad.

2. PROTOCOLO DE SÍSMO Y/O TERREMOTO

ESCENARIOS



- Sismos dentro de las instalaciones de la empresa.
- Sismos en frentes de obra.
- Caídas o fallas de estructurales.

La contingencia de sismo puede presentar eventos conexos como:

Derrumbe de elementos constructivos: originado por fisuras o fallas en las estructuras de sostén de la edificación como placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias.

Lesiones de diversa gravedad: Lesiones por caída de estructuras o material de taludes o excavaciones.

Microzonificación Sísmica de Bogotá: Este estudio es utilizado para establecer la norma de diseño y construcción sismo-resistente en la ciudad de Bogotá, y sirve como insumo importante para la planificación urbana y la elaboración de planes de contingencia ante la ocurrencia de un sismo máximo probable.

EQUIPO REQUERIDO

FÍSICO	● Extintores. ● Alarma de emergencia. ● Botiquín de primeros auxilios. ● Camilla rígida. ● Comunicaciones.
APOYO	● Listado de teléfonos de emergencia. ● Brigada de emergencias.

¿QUE HACER?

2. PROTOCOLO DE SÍSMO Y/O TERREMOTO	
ANTES	● Capacitar a la brigada de emergencias en prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra. ● Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la empresa y frentes de obra. ● Asegúrese o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, bibliotecas, estanterías, arrumes, libros, rejillas, entre otros. ● Mantener reserva de agua. Es lo que más falta después de un terremoto. ● Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro. ● Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada. ● Mantenga en lo posible, cerradas las cortinas y/o persianas, evite así la proyección de vidrios en caso de rompimiento. ● Realice simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto – protección. ● Conozca el punto de encuentro y la ruta de evacuación.

DURANTE	● Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted. Tranquilice a las personas que estén a su alrededor. Ejecute las acciones previstas en este plan. ● Ubique los lugares en donde haya estructuras resistentes como columnas, diríjase a éstos con calma; cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas. ● No utilice ascensores. ● Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse. ● No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado. ● De ser posible cierre las llaves del gas, baje el swich principal de la energía eléctrica y evite encender cerrillos o cualquier fuente de incendio. **Qué hacer en caso de sismo en...** **La vía pública** ● Mantener la calma evitando gritar y/o realizar acciones que manifiesten pánico. ● Evitar lanzarse a correr. Una buena parte de las desgracias que ocurren durante los sismos se deben a las personas que corren sin fijarse, y son atropelladas o sufren caídas. ● Analizar la zona donde se encuentra a fin de dirigirse al sitio más seguro. Este será aquel que no tenga edificios cercanos con ventanales u que esté alejado de los cables que conducen energía eléctrica. ● Evitar acercarse a los postes donde se encuentran los transformadores. ● Tratar de situarse en centro de los frentes de obra o en los paraderos del transporte público, a fin de garantizar su protección. ● Encender la radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias. ● Comunicarse con sus familiares para conocer su estado. **En el vehículo**

2. PROTOCOLO DE SÍSMICO Y/O TERREMOTO	
	● Mantener el control del automóvil disminuyendo la velocidad hasta detenerse por completo. ● Estacionar el vehículo evitando quedar a la sombra de los edificios que tienen de cinco a siete pisos, los cuales son más vulnerables. ● Evitar descender de la unidad y mantener la calma ● Encender el radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias. ● Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.
DESPUÉS	● Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a las entidades encargadas, en caso de heridos, active el protocolo de primeros auxilios. ● Use el teléfono solo para llamadas de emergencia. Escuche la radio para informase y colabore con las autoridades. ● Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Brigada de Emergencias, siga la ruta de evacuación establecida. ● Diríjase al punto de encuentro establecido. ● Verifique que el personal se encuentre completo, diligenciado debidamente en la bitácora ● No encienda fósforos no use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas. ● Efectúe con cuidado una revisión completa del lugar. No haga uso de ella si presenta dañas graves. ● Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro. ● Esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles. Pero pueden ocasionar daños adicionales. ● Aléjese de edificios dañados, taludes o excavaciones inestables y evite circular por donde existan deterioros considerables. ● No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante. ● En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
RECOMENDACIONES	

2. PROTOCOLO DE SÍSMICO Y/O TERREMOTO
● Mantenga un listado del personal que se encuentre dentro de las instalaciones, en caso de evacuación facilitar la verificación. ● Preste atención a los visitantes, si es necesario evacuar, llévelos con usted. ● Todo el personal y los visitantes deben conocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro el cual debe estar en un área abierta sin construcciones cercanas que puedan quedar inestables

3. PROTOCOLO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENDAVALES	
ESCENARIOS	
	● Tormenta eléctrica en los frentes de obra por trabajo a la intemperie. ● Vendavales en frentes de obra por trabajos a la intemperie.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	● Cinta de señalización. ● Señalizadores tubulares. ● Botiquín de primeros auxilios. ● Camilla rígida.
APOYO	● Listado de números de emergencia. ● Brigada de emergencias.
¿QUE HACER?	
ANTES	● Verifique que no haya árboles en mal estado ya que se pueden caer durante una tempestad, causar daños y heridos. ● Tenga a mano el kit de emergencias. ● Acopie los materiales de manera segura, para evitar que se caigan durante una tormenta. ● Tenga a mano el kit de emergencia.

3. PROTOCOLO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENDAVALES	
DURANTE	***Dentro de las instalaciones:*** ● No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. Los televisores son particularmente peligrosos en estos casos. ● No se acerque a ventanas ni estructuras metálicas. ***Frentes de obra:*** ● Si está en contacto con agua, pozos, alcantarillado, excavaciones, vallados, ente otros, sálgase del lugar y busque un lugar seguro. ● Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar abierto y encuclíllese cerca del suelo, lo más pronto posible. ● Nunca se ponga bajo un árbol grande que esté aislado en el campo. Esté atento a posibles inundaciones en áreas bajas. ● Al encuclillarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos. ● Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico. ● Si se encuentra operando una máquina, sálgase de ésta. ● Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos, como palos de golf, tractores, cañas de pescar, bicicletas o equipamiento de camping. ● Aléjese de cuerpos de agua. ● No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca. ***Si está en un auto:*** ● Estacione el auto en un lugar abierto donde no haya árboles que puedan caer sobre el vehículo. ● Permanezca en el auto y ponga las luces intermitentes hasta que pase la lluvia fuerte. ● Evite los caminos inundados.
3. PROTOCOLO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENDAVALES	

DESPUÉS	● Vea si hay personas heridas. Una persona que ha sido impactada por un relámpago no tiene una carga eléctrica que pueda afectar a otras personas. Si la persona ha sufrido quemaduras, busque ayuda de primeros auxilios y llame a un servicio de emergencia de inmediato. Las quemaduras pueden estar donde la persona recibió el impacto del rayo. Si el impacto ocasionó que el corazón de la víctima se detuviera, dele resucitación cardiopulmonar hasta la llegada del servicio de emergencia. ● Informe a las empresas de servicios de caídas de cables. ● Maneje el auto sólo si es necesario, ya que los caminos pueden contener elementos que haya arrastrado la tormenta, lo que los hace más peligrosos. ● Escuche la radio o la televisión para obtener información sobre la emergencia y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
RECOMENDACIONES	
Cuando hay pasado la tormenta y todo esté en calma, proceda al retiro de escombros y organización del lugar.	

4. PROTOCOLO DE INUNDACIONES

ESCENARIOS



- Inundaciones por fuertes lluvias.
- Inundaciones por desbordamientos de fuentes hídricas cercanas.

Hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando a su nivel más alto en sólo algunos minutos, por ejemplo, cuando hay intensas lluvias en un breve período de tiempo. Estas aguas pueden ser muy rápidas, es factible que alcancen una altura de hasta 6 metros y que su fuerza arrase con árboles, maderas, puentes y otras construcciones. La mejor opción es buscar refugio rápidamente en un lugar alto.

EQUIPO REQUERIDO

FÍSICO	• Motobombas. • Botiquín de primeros auxilios. • Alarma de emergencias.
APOYO	• Listado de teléfonos de emergencias. • Brigada de emergencia.

¿QUE HACER?

ANTES	• Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas. • Investigue la zona de posibles inundaciones o si se ha inundado con anterioridad. • Tenga a mano el kit para emergencias. • Establezca un punto de encuentro. • Ubique los elementos tóxicos en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua. • Mantenga libre y limpios sumideros, alcantarillas, desagües.

4. PROTOCOLO DE INUNDACIONES	
DURANTE	***Si está dentro de una edificación*** Corte la luz, agua y gas y evacue si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican. ***Si está en el exterior:*** Suba a un lugar alto y permanezca allí. - Evite caminar por aguas en movimiento. Hasta 15 centímetros de agua en movimiento pueden hacerle caer. - Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las cámaras de agua suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicha apertura. ***Si está en un auto***: Si llega a un área inundada, dé la vuelta y tome otra dirección. Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

4. PROTOCOLO DE INUNDACIONES	
DESPUÉS	● Vuelva a su sitio de trabajo sólo cuando sea seguro o la brigada de emergencias así lo indique. ● No entre a los edificios si todavía hay agua alrededor. ● Cuando entre a un frente de obra, hágalo con cuidado: - Use zapatos gruesos y linterna a pilas. - Revise las paredes, suelos, puertas y ventanas para asegurar que el edificio no está en riesgo de colapsar. - Tenga cuidado con los animales que puedan haber arrastrado las aguas. - Esté atento a planchas o pedazos de techo que puedan caer ● Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos. Esté atento a riesgos de fuego: - Cañerías de gas rotas o con escapes. - Circuitos eléctricos inundados. - Electrodomésticos sumergidos. - Líquidos inflamables o explosivos que traiga la corriente. ● Bombee gradualmente el agua de las zonas inundadas. ● Repare las instalaciones sanitarias lo antes posible, ya que dañadas son un riesgo para la salud. ● Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia.
RECOMENDACIONES	
Si en los frentes de obra, hay fuentes de agua como quebradas, vallados, etc. Vigile permanentemente el volumen del agua. Mantenga libres lo sumideros de materiales y escombros. Limpie los sumideros frecuentemente para evitar acumulación de residuos que causen inundaciones. Si se trabaja en cuerpos de agua, aísle la zona de obra con ataguías.	

5. PROTOCOLO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRA	
ESCENARIOS	
	• Deslizamiento de tierras las cuales se activan por tormentas, fuegos o modificaciones que el ser humano efectúa en el terreno. • Los deslizamientos que se pueden presentar con mayor frecuencia en las obras son los ocasionados por las excavaciones y adecuación de taludes con material de excavación que pueden desestabilizar el terreno.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	• Cinta de señalización. • Botiquín de primeros auxilios. • Camilla rígida. • Señalizadores tubulares. • Palas. • Maquinaria para el retiro de la tierra.
APOYO	• Brigada de emergencias. • Lista de números de emergencias. • Personal operativo. • Operadores de maquinaria.
¿QUE HACER?	
ANTES	• Inspeccionar las condiciones del terreno. • Señalizar la excavación. • Si la excavación tiene 1.5m de profundidad o más se debe entibar. Si el terreno es inestable se debe entibar, aunque la profundidad no alcance las medidas anteriormente descritas. • Aprenda a reconocer las señales de alerta de un derrumbe: -Movimiento de tierras, Aparición de grietas, Desprendimiento del suelo, Postes o árboles se mueven, Daño en las viviendas y/o espacio público limitantes con la excavación.

	● Mantenga una escalera para facilitar la salida de la zanja. ● No acopie escombros o materiales a los lados de la zanja, esto hará que el suelo colapse.

5. PROTOCOLO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRA	
DURANTE	● Conserve la calma e intente salir de la excavación, si es posible. ● Intente dirigirse a la parte más alta de la excavación. ● Si no es posible, protéjase la cabeza. Intente dejar un espacio libre para poder respirar.
DESPUÉS	● Manténgase alejado del área de derrumbe, ya que pueden venir derrumbes adicionales. ● Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia. ● Si hay personas atrapadas retire de manera inmediata la tierra para prevenir ahogamiento, esta se debe hacer manual cerca a la persona atrapada y con maquinaria donde no se afecte a las personas. ● Revise si el deslizamiento produjo fugas de gas o de agua, se ser así aísle la zona y llame a la entidad encargada. ● Inspeccione los cimientos, de las viviendas aledañas para evidenciar posibles daños.
RECOMENDACIONES	
5. PROTOCOLO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRA	
En caso de que en las inspecciones de seguridad se evidencien señales de deslizamiento o derrumbe, suspenda inmediatamente los trabajos. Entibe las zanjas siempre que superen los 1.5 metros o las condiciones del terreno sean inestables.	

6. PROTOCOLO PARA CAÍDA DE ÁRBOLES

ESCENARIOS



- Caída de árboles por vendavales.
- Caída de árboles por desestabilidad de los suelos por actividades constructivas.

EQUIPO REQUERIDO

FÍSICO	• Señalizadores tubulares. • Cinta de señalización. • Camilla rígida. • Botiquín de primeros auxilios. • Vehiculo
APOYO	• Residente SST-MA. • Brigada de emergencia. • Números de emergencias.

¿QUE HACER?

ANTES	• En caso de frentes de obra que cuenten con individuos arbóreos, se deben proteger con polisombra y se requiere excavar, se debe dejar un área que evite el daño. • Aislar la zona con colombinas y cinta de señalización.
DURANTE	• Retirar al personal o comunidad que se encuentre en el área de impacto. • Llamar a la Secretaría Distrital de Ambiente y reportar la emergencia forestal. • Cuando la SDA de la orden, proceder al retiro del cerramiento. • Si hay heridos, proceder a implementar el procedimiento de primeros auxilios.

6. PROTOCOLO PARA CAÍDA DE ÁRBOLES	
DESPUÉS	● Proceder a la limpieza del sitio donde cayó el árbol. ● Inspeccionar los individuos arbóreos de la zona y verificar el estado en que se encuentran. ● Si existen árboles en peligro de caída, solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente el tratamiento forestal que se requiera.
RECOMENDACIONES	
Proteger los individuos arbóreos existentes en las zonas de obra. Inspeccionar las condiciones de los árboles, si hay alguno en mal estado o en peligro de caída, solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente la tala de emergencia.	

7. PROTOCOLO DE CAÍDA DE POSTES

ESCENARIOS



Caída de postes por desestabilización del suelo por la ejecución de actividades constructivas.
Caída de postes por mal estado.

EQUIPO REQUERIDO

FÍSICO	• Madera rolliza. • Cinta de señalización. • Señalizadores tubulares. • Extintor. • Camilla rígida. • Botiquín. • Maquinaria.
APOYO	• Números de emergencia • Brigada de emergencia.

¿QUE HACER?

ANTES	• Antes de iniciar obra, revisar el estado de los postes, en caso de que se encuentren desplomados solicitar a la empresa correspondiente su mantenimiento. • Cuando se realicen excavaciones se debe dejar una torta de 1 metro de diámetro alrededor. • Si es necesario apuntale el poste con madera rolliza para evitar la caída. • Realizar inspecciones constantes de la zona para tomar acciones antes de que ocurra la emergencia. • Si se encuentra alguna falla, informar a la empresa responsable para que tome acciones preventivas.

7. PROTOCOLO DE CAÍDA DE POSTES	
DURANTE	● Aléjese de la zona donde pueda caer la estructura y los cables. ● Aislé la zona con señalizadores tubulares y cinta de peligro. ● No toque los cables. ● Informe inmediatamente a la empresa. ● En caso de hayan heridos prestar la atención en primeros auxilios. ● Retire a personal de la obra y de la comunidad de la zona. ● Espere a que la empresa realice las actividades pertinentes para la adecuación del poste y retiro de escombros.
DESPUÉS	● Cuando la empresa deje el sitio en óptimas condiciones, retirar el cerramiento y proceder a continuar con las tareas.
RECOMENDACIONES	
Inspeccionar antes y durante el estado de los postes tomar medidas antes de que ocurra la emergencia.	
8. PROTOCOLO DE RUPTURA DE TUBERÍA DE GAS Y/O AGUA	
ESCENARIOS	
	● Ruptura de tubería de gas o de agua durante actividades constructivas de instalación de señales, demoliciones y excavaciones.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	● Extintor. ● Botiquín de primeros auxilios. ● Cinta de señalización.
APOYO	● Teléfonos de emergencia. ● Brigada de emergencias. ● Entidades de apoyo (Gas Natural, EAAB).
¿QUE HACER? RUPTURA DE TUBERÍA DE GAS Y/O AGUA	

8. RUPTURA DE TUBERÍA DE GAS Y/O AGUA	
ANTES	● Antes de iniciar una obra, identifique las redes existentes. ● En el momento de inicio de las actividades, debe estar pendiente de las cintas que indican el paso de una red de gas natural. ● Realice excavación manual cerca de las redes, la excavación mecánica aumenta los casos de ruptura de tubería.
DURANTE	***Ruptura de tubería de gas*** ● Si existe una fuga de gas apague inmediatamente la maquinaria y equipos que generen chispas. ● Aísle la zona con señalizadores tubulares y cinta de peligro. ● Evacue al personal del área. El gas puede afectar la salud de las personas. ● Llame inmediatamente a la empresa de Gas Natural al 164. ● Si es posible doble la manguera para evitar la fuga. ● Espere al personal de la empresa de Gas para que realice las reparaciones. ● Permanezca con la zona aislada hasta que el personal de la empresa de gas natural de la orden de levantarlo. ***Ruptura de tubería de agua*** ● Si es posible, corte el suministro de agua. ● Aísle la zona. ● Llame inmediatamente a la empresa de Acueducto y alcantarillado en caso de que no pueda arreglar el daño. En caso de que se presenten heridos, preste los primeros auxilios.
DESPUÉS	● Limpie la zona, retire el agua de excavaciones, zanjas, etc. Dejar el agua debilita el suelo y puede causar deslizamientos.
Realice las actividades de excavación y demolición con precaución, verifique la presencia de redes realizando apiques en la zona.	

9. PROTOCOLO DE ATENTADOS TERRORITAS / EXPLOSIONES

ESCENARIOS



Se pueden presentar situaciones emergentes cuando directamente se recibe un ataque a las instalaciones, en edificios o zonas aledañas o cuando se recibe un comunicado o llamado telefónico con amenaza de atentado. La concreción del atentado con bomba puede presentar eventos conexos como:

Derrumbe de elementos constructivos: originado por el poder de la onda expansiva de la explosión sobre las estructuras (fachada, columnas, vigas, placas, cubiertas, etc.) lo que puede conllevar rotura de ventanales de vidrio, marquesinas, tejas, derrumbe de paredes, techos, cubiertas, placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias, muebles, adornos, almacenamientos en alturas, estanterías o sin asegurar.

Conato de incendio o incendio: Originado por elevación de temperatura o presencia de chispa o fuego (como producto de la explosión) en contacto con materiales combustibles o inflamables del lugar.

Lesiones de diversa gravedad: en personal fijo o visitantes, en caso de que el evento se presente durante el horario de prestación de servicios.

EQUIPO REQUERIDO

FÍSICO	• Extintores • Alarma • Botiquín De Primeros Auxilios: • Comunicaciones
APOYO	• Números de emergencia • Brigada de emergencia. • Apoyo Externo

¿QUE HACER?

9. PROTOCOLO DE ATENTADOS TERRORITAS / EXPLOSIONES	
ANTES	● Esté atento a situaciones sospechosas. ● Conozca las rutas de evacuación y punto de encuentro.
DURANTE	***Acciones en caso de sospecha de atentado terrorista.*** ● Si usted descubre elementos sospechosos, encuentra personas en actitudes sospechosas notifique inmediatamente a los Vigilantes y al Director de Emergencias, describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, quien llamará a su vez al o los Vigilantes, una vez confirmada la situación. ● No mueva o toque ningún material sospechoso. ● Impida el acceso a otras personas y desaloje el área u oficina, pero no las instalaciones. ● Hágalo en forma calmada para no causar pánico. ● Si es Coordinador de Evacuación o Brigadista espere indicaciones del líder de la brigada de Emergencias de la sede o de los grupos de apoyo externo. ● Si no pertenece a ninguno de los grupos de apoyo, espere instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ● Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima y siguiendo los procedimientos establecidos para evacuación. ● Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva. ● Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ***Acciones en caso de atentado terrorista.*** <u>LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA</u> ● Trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga ● Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al Director de Emergencias de la sede. ● Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva

	ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar. ● Espere indicaciones de los grupos operativos de emergencia y grupos de apoyo externo. <u>NOTIFICACIÓN DE AMENAZA DE UNA POSIBLE COLOCACIÓN DE BOMBA</u> ● Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos ● No toque ni mueva ningún objeto ● Durante el manejo del evento trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no corra y mantenga la calma. ● Espere y siga las indicaciones de los grupos operativos de emergencia y autoridades ● Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo por la salida más próxima ● Lleve con usted a los visitantes ● Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere instrucciones del Coordinador del área correspondiente. SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN DE UNA BOMBA ● Si encuentra personas heridas, en peligro inminente por eventos conexos a la explosión (desplome de objetos o estructuras) trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio si se siente en capacidad de hacerlo de lo contrario, solicite apoyo. ● Abandone el lugar y notifique por medio de los sistemas con que se cuente. ● Espere y siga las indicaciones de los brigadistas y autoridades correspondientes. ● +Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima. • Lleve con usted los visitantes ● Vaya hasta punto de encuentro establecido y espere instrucciones del coordinador.

DESPUÉS	● cómo quedo el sitio. ● Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se dé la orden, como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hágalo por otros sitios más seguros. ● Mantener la calma y el orden; hasta el punto de encuentro. ● Realizar el censo respectivo por parte de los coordinadores de evacuación, quienes verificaran con los listados respectivos por áreas. ● Si existe falla en la estructura de la edificación, se debe proceder con un reconocimiento primario del área, evaluar una ruta segura. ● Utilizar procedimiento, solicitar ayuda, si es posible salir. ● Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación. ● La brigada de emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja. ● Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados. ● Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los

	informes respectivos de atención de la emergencia.

9. PROTOCOLO DE ATENTADOS TERRORITAS / EXPLOSIONES
RECOMENDACIONES
Continuar con actividad de vigilancia, individual o colectiva en los diferentes frentes de obra mediante la realización de recorridos continuos, con el fin de identificar, alertar y verificar posibles personas, objetos (paquetes, bolsas, maletas, etc.) o vehículos sospechosos. Realizar reporte y hacer seguimiento de las medidas recomendadas.

10. PROTOCOLO DE INCENDIOS	
ESCENARIOS	
	La contingencia de incendio o explosión se da bajo las siguientes circunstancias: Incendio en áreas con instalaciones eléctricas: originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles (especialmente papel, cartón, madera, etc.) Explosión y/o incendio por atentado terrorista: directo o en cercanías a la oficina.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	• Extintores. • Detectores De Humo. • Alarma De Emergencia. • Botiquín De Primeros Auxilios. • Comunicaciones.
APOYO	● Brigada de emergencias. ● Listado de números de emergencia. ● Grupos de apoyo.
¿QUE HACER?	

10. PROTOCOLO DE INCENDIOS	
ANTES	● Capacitar a la brigada en el manejo de extintores y normas a seguir en caso de incendio y/o explosión. ● Se deben instalar señales de: evacuación que indiquen rutas y salidas de emergencias; localización de cada extintor; identificación de áreas o secciones de la empresa. ● Conocer la ubicación de los extintores y su clase, en el sitio de trabajo, además identificar puertas de salida y sitios de reunión. Estos se pueden encontrar en los planos de las rutas de evacuación y elementos de atención de emergencias. ● Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases. ● En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición. ● Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas y manténgalas señalizadas. ● Se debe implementar un programa inspecciones de todas las instalaciones eléctricas (tableros, tomas, luminarias, etc.). ● Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos. ● Evité la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde pude crear y propagar el fuego. ● Mantenga las salidas, las escalas y las escaleras libres de obstáculos.

10. PROTOCOLO DE INCENDIOS	
DURANTE	● Quien detecta la emergencia (fuego insipiente o incendio) debe avisar al líder de la brigada de Emergencia. ● Si se está entrenado, se debe tratar de controlar con extintor (según tipo de incendio) si es un fuego insipiente. ● Se llama a Bomberos (Entidad especializada en atención de incendios). ● Se identifica el lugar de la emergencia. ● La persona encargada activa la alarma en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta. ● Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. ● Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo. ● Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo. (auto – apagado). ● Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. ● Dar aviso definitivo para evacuación. ● Seguir las instrucciones por parte de alguno de los brigadistas para evacuación y tratar de llevarlos a un punto de encuentro. ● Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ● Se inicia investigación por parte de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	● Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro. ● No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
RECOMENDACIONES	

Evite fumar o generar chispa en lugares donde haya material inflamable y/o combustibles o zonas de vegetación seca.

11. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DERRAMES

ESCENARIOS



Existen efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos o sustancias quimicas, derivados y sustancias nocivas presentes en estados líquidos, vapor o gas durante sus procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución, uso o desecho presentes en los Frentes de Trabajo que pueden afectar el recurso hídrico o suelo por contacto directo o infiltración.

Derrame de Combustibles por fugas en Equipos o Maquinaria: originado por el deterioro del equipo o manipulación del operador.

Derrame de Sustancias Nocivas por Terceros en los Frentes de Trabajo: Se pueden presentar emergencias derivadas de la actividad en los frentes de trabajo o de terceros ajenos a la operación que derramen estas sustancias en las instalaciones o Frentes de Obra.

EQUIPO NECESARIO

FÍSICO	**ABSORBENTES** 1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo 2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB 5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** 1 Tapabocas Clásico 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Monogafas **ELEMENTOS INDUSTRIALES** 3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial 1 Recogedor Plástico 1 Masilla Epóxica de 100 gr 1 Cinta de Seguridad 1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN 1 Instructivo para Derrames 1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES
APOYO	• Brigada de emergencias. • Listado de números de emergencia. (sistema) • Grupos de apoyo.
¿QUE HACER?	
ANTES	• Mantenga el Kit de atención de derrames en el frente de obra. • Si se va a realizar un cambio de aceite o suministro de combustible, coloque un plástico debajo. • Inspeccione permanentemente la maquinaria para detectar fugas. • Contar con las hojas de seguridad de los productos químicos.

11. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DERRAMES	
DURANTE	● Quien detecta la emergencia (fuga ó derrame) debe avisar al líder de la brigada de Emergencia o coordinador de la misma. ● Si se está entrenado, se debe tratar de controlar si es leve o moderado el siniestro. ● Se identifica el lugar de la emergencia. ● Se agrega arena al derrame, se espera a que el líquido absorba y se retira. ● Si lo amerita se debe llamar a Bomberos. ● La persona encargada inicia las actividades indicando la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta. ● Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. ● Dar aviso definitivo para evacuación. ● Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ● Circular evitando obstruir las vías de evacuación. ● Todo el personal se dirige al Punto de reunión (Punto de Encuentro) estipulado.
DESPUÉS	● Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ● Se inicia investigación. ● Se dispone el residuo como residuo peligroso.
RECOMENDACIONES	

Prevenga los derrames detectándolos de manera temprana.

Capacitar a todo el personal de la sede en manejo de extintores y normas a seguir en caso de incendio y/o explosión por derrame de sustancias Nocivas, al menos una vez al año.

Se deben instalar señales de: evacuación que indiquen rutas de emergencias; localización y clase de cada extintor; identificación de áreas o secciones de la empresa.

Evitar la colocación de Combustibles y Sustancias Nocivas en forma directa sobre equipos energizados, instalaciones eléctricas (tableros, tomas, luminarias, etc.) o muy cercanas a estas.

12. PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL	
ESCENARIOS	
	Se pueden presentar en el traslado del personal a diferentes frentes de obra. Afectación de las áreas: Originado por la colisión de un vehículo, lo que puede generar lesiones del personal, de los mismos conductores o afectación a terceros. Fuego incipiente o incendio: Originado por elevación de temperatura o presencia de chispa o fuego (como producto de la explosión) en contacto con materiales combustibles o inflamables del lugar, por choque de vehículos, por afectación. Lesiones de diversa gravedad: en personal que transite en los vehículos de la empresa.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	● extintores ● botiquín de primeros auxilios ● equipo de carretera ● comunicaciones
APOYO	● Brigada de emergencias. ● Listado de números de emergencia. ● Grupos de apoyo.
¿QUE HACER?	
ANTES	● Capacitar al personal en manejo defensivo. ● Implementar adecuadamente los Planes de Manejo de Tránsito. ● Inspeccionar adecuadamente la implementación de PMT y cerramiento de acuerdo a lo aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad. ● Inspecciones periódicas al vehículo y mantenimiento preventivo.

12. PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL	
DURANTE	a) LLAMADA A LA POLICIA DE TRÁNSITO ● El personal que se encuentre en el vehículo y haya presenciado el accidente, debe comunicarse con la policía de tránsito al número indicado. ● Esperar en la zona del accidente mientras llega la policía de tránsito, en caso de que se observen heridos llamar a la línea de emergencia 123. b) SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN ● Si encuentra personas heridas, en peligro inminente por eventos conexos a la explosión (desplome de objetos o estructuras) trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio si se siente en capacidad de hacerlo de lo contrario, solicite apoyo. ● Abandone el lugar y notifique por medio de los sistemas con que se cuente. ● Espere y siga las indicaciones de los brigadistas y autoridades correspondientes. ● Si se ordena evacuar de la zona hágalo inmediatamente. ● Lleve con usted los visitantes en caso de existir. ● Si se produce un accidente de tránsito tanto en el frente de obra como en la vía se debe informar al responsable HSEQ, en caso de que el vehículo sea de la empresa, se maneja como un accidente laboral.
DESPUÉS	● Si el afectado es un conductor reportar el accidente a la ARL. ● Disponer los residuos resultantes de acuerdo a las características.

9. COMPORTAMIENTOS SEGUROS

9.1.1.1. Que hacer en caso de incendio

En caso de INCENDIO se deben adelantar las siguientes acciones:

- Mantener la calma
- Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla
- Notificar al Panel de Seguridad
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria
- Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.
- Si existen víctimas y usted tiene entrenamiento en primeros auxilios, atienda a la víctima. Si no tiene entrenamiento acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo.
- Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra y tome una salida alterna
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato
- Si el humo le impide ver, desplácese a gatas
- Si se queda atrapado por el humo trate de acondicionar un refugio, busque un espacio lo más cerrado posible, con ventanas al exterior.

9.1.1.2. Que hacer en caso de movimiento

En caso de MOVIMIENTO TELURICO se deben adelantar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria, para minimizar el riesgo de incendio
- Busque salidas seguras y salga recostado sobre las paredes, de lo contrario espere a que termine el sismo
- Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento.
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.

9.1.1.3. Que hacer en caso de explosión

- Mantener la calma.
- Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla.
- Notificar al Panel de Seguridad.
- Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaría y suspenda el suministro de producto químico o combustibles, de acuerdo a protocolos.
- Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan centro asistencial.
- En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben permanecer en su lugar
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, no apoye el abdomen en el piso.

9.1.1.4. Al recibir la orden de evacuación

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Tome sus objetos personales más importantes (dinero, celular, radio, documentos) sólo si están a la mano.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben conservar la calma e inicien proceso de evacuación.
- Pida a las personas que suspendan lo que están haciendo, que tomen sus objetos personales, que ejecuten las tareas críticas preestablecida y se dirijan a la salida más próxima.
- Mantenga al grupo unido.
- Asigne personas para que ayuden a quienes lo requieran.
- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Cuente las personas antes de salir
- Repita las consignas especiales como no griten, no corran, no se regresen.
- Calme a personas que estén alteradas.

- No permita que nadie se regrese por ningún motivo
- Asigne un acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios
- Al salir de la edificación informe a organismos de socorro detalles de la situación.

10. NÚMEROS DE EMERGENCIA

10.1.1.1. ARL colmena

ENTIDADES DE APOYO MÁS CERCANAS	TELÉFONO
ARL COLMENA	Conmutador: 57 601 514 1592 Línea directa: 601 401 0447 Línea nacional gratuita: 018000-9-19667 Whatsapp (chat): 315 7003033

10.1.1.2. Proyectos

ENTIDADES DE EMERGENCIA	Sede Principal	Soacha
BOMBEROS	119	119
DEFENSA CIVIL	144	144
ESTACIÓN DE POLICÍA	6013484488	3213905720
INVIAS	#767	#767
TRANSITO	127	127
HOSPITAL	6013905099	6017309230
DIJIN	6015968686	6015968686
GAULA	165	165
ENERGÍA ELÉCTRICA	110	110
ACUEDUCTO	116	116
GAS NATURAL	164	164
E.S.E JULIO CESAR PEÑALOSA	-	601 7293922

E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas	-	601 7309230

11. *ANEXOS*

11.1.1.1. Anexo 1. Funciones del SCI

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general.

	COMPONENTE		FUNCIONES
STAFF DE COMANDO	**COMANDANTE DE INCIDENTE (JEFE DE EMERGENCIAS)**	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	▪ Brindar información sobre la atención de emergencias. ▪ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. ▪ Programar jornadas de capacitación. ▪ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.

			▪ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ▪ Determinar los objetivos operacionales. ▪ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. ▪ Desarrollar una estructura organizativa apropiada. ▪ Mantener el alcance de control. ▪ Administrar los recursos, suministros y servicios. ▪ Mantener la coordinación.
		DESPUÉS DE LA EMERGEN	▪ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ▪ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. ▪ Elaborar informe final.

		CIA	
	SEGURIDAD OPERACIONAL	**DURANTE LA EMERGENCIA**	▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. ▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ▪ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	**DURANTE LA EM**	▪ Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. ▪ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. ▪ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.

		EMERGENCIA	
	INFORMACIÓN PÚBLICA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	▪ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. ▪ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

- **Staff General**

	JEFE DE SECCIÓN	SEDE ADMINISTRATIVA	FUNCIONES
	▪ Supervisar la preparación de los Planes de Acción. ▪ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ▪ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ▪ Compilar y distribuir información acerca del ▪ estado del incidente.	**SITUACIONAL**	▪ Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	▪ Mantener los archivos completos y precisos del incidente. ▪ Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. ▪ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. ▪ Consolidar información de todas las ramas y Sedes de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	▪ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; ▪ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; ▪ Mantener una lista maestra de

			registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.

	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
SECCION DE OPERACIONES	▪ Elaborar y actualizar los planes de acción según el numeral 5.10 de esta guía. ▪ Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	**PLAN DE ACCIÓN**	▪ Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. ▪ Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. ▪ Supervisar las operaciones. ▪ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	▪ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. ▪ Coordinar las ▪ acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, ▪ transporte y entrega.	**R OV ISI O NA MI EN TO**	▪ Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. ▪ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. ▪ Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. ▪ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA	▪ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación personal.	**DISTRIBUCIÓN**	▪ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. ▪ Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. ▪ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
	▪ Mantener un ▪ registro de ▪ actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.		▪ Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ▪ Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. ▪ Revisar los Planes de Acción.
	▪Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. ▪ Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	**COSTOS Y PRESUPUESTOS**	▪ Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. ▪ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. ▪ Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. ▪ Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. ▪ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el

		T O S	seguimiento antes de dejar el incidente.

11.1.1.2. Anexo 2. Instructivo Visitantes

Este instructivo aplica para los ocupantes ajenos al **CONSORCIO PARQUE LINEAL**, que por cualquier motivo se encuentren en las instalaciones en caso de una probable emergencia.

- Si está con algún guía o empleado siga sus instrucciones.
- Si se encuentran sin compañía salga por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda adecuada a cualquier guía o empleado.
- Si tiene paquetes voluminosos déjelos, le estorbarán durante la evacuación.
- No intente mover su vehículo, cuando se dé la orden pertinente o pase la emergencia podrá hacerlo.
- Colabore para evitar pánico, si no está en capacidad de brindar ayuda mejor aléjese.
- Si debe reingresar pronto a las instalaciones espere a que se autorice el ingreso de visitantes cunado haya pasado el peligro.

11.1.1.3. Anexo 3. Hoja de auditorio plan de emergencia

Fecha: _____

Persona encargada: _____

No.	ASPECTOS A VERIFICAR	SI	NO
1	¿Están los pasillos y puertas de salida despejadas?		
2	¿El sistema de alarma es funcional?		
3	¿Se ha instruido sobre procedimientos en caso de emergencia a los nuevos empleados, y contratistas?		
4	¿Se ha realizado simulacro de evacuación en los últimos seis meses?		
5	¿Se ha realizado actividad de retroalimentación al personal en el último año?		
6	¿Están los equipos de protección contra incendio y primeros auxilios operables?		
7	¿Se han tomado el tiempo de respuesta de bomberos?		
8	¿Se ha actualizado el plan de emergencia en el último año?		
9	¿En los simulacros de evacuación ha participado todo el personal, incluyendo la alta gerencia?		

11.1.1.4. Anexo 4. Plan de evacuación informe de simulacro

IDENTIFICACIÓN

OFICINA	PISO	
COORDINADOR:		FECHA

CONTROL DE TIEMPO

NOTIFICACIÓN ALARMA	INICIO SALIDA
ULTIMO EN SALIR	LLEGADA SITIO REUNIÓN
TIEMPO TOTAL	

PERSONAS EVACUADAS

FUNCIONARIOS		VISITANTES/CONTRATISTAS	TOTAL

COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS

INTENTO DE REINGRESO SI ( ) NO ( )	RESISTENCIA SI ( ) NO ( )
NÚMERO DE LESIONADOS	NÚMERO DE INCAPACITADOS
COMPORTAMIENTO INADAPTADOS	

CONTROL DE ACTIVIDADES

RECEPCIÓN DE LA ALARMA: BIEN ( ) CONFUSA ( ) NO SE RECIBIÓ ( )

LOCALIZACIÓN DE SALIDAS: Sin problema ( ) Difícil para algunos ( ) Difícil para todos ( )
VISIBILIDAD DE LA RUTA: Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )
CERRAMIENTO DE PUERTAS: Oficinas internas ( ) De la escalera ( )
VERIFICACIÓN SITIOS OCULTOS: Si se hizo ( ) No se pudo ( ) No se acordó ( )
LISTA DEL PERSONAL

PERSONAS NO REPORTADAS AL SITIO DE REUNIÓN

OBSERVACIONES

11.1.1.5. Anexo 5. Plan contra incendio

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá recomienda tener en cuenta la siguiente Información:

Es conveniente contar con varios extintores ubicados estratégicamente en todo EL CONSORCIO PARQUE LINEAL, teniendo en cuenta el tipo de carga combustible presente en el área por cubrir. Se recomienda que la ubicación de los extintores

esté debidamente señalada y que no exceda los 20 metros de recorrido entre uno y otro. Los extintores deben ser revisados periódicamente y la brigada contraincendios debe estar capacitada para el manejo adecuado de los mismos.

CLASES DE FUEGO	
	**CLASE A.** Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, viruta, papel, goma y numerosos plásticos, que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.
	**CLASE B.** Para incendios en los que están implicados líquidos combustibles o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.

	**CLASE C.** Para incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.
	**CLASE D**. Para Incendios en los que están implicados ciertos metales combustibles como magnesio, titanio, circonio, sodio, potasio, etc., que requieren un medio extintor absorbente térmico no reactivo con los metales en combustión.
	**CLASE K.** Para incendios originados por diversos medios de cocción como grasas, aceites o manteca, comestibles.

Según el Acuerdo 20 de 1995 las instituciones deben disponer de gabinetes de incendios (conjunto compuesto de una llave de hidrante, una manguera sobre caja o devanador, una llave de sujeción, un extintor, un hacha de incendio). Los gabinetes también son necesarios en de 3 pisos cuando alguno de estos tenga un área mayor de 1.000 m2. El tipo de gabinete que deben instalar las instituciones corresponde al tipo 3 (puede ser operado por personal de la institución entrenado para ello o por un bombero). Las instituciones que no dispongan de aberturas exteriores de por lo menos 1.8 m2 por cada 15 mts. De fachada exterior deben contar con sistemas de rociadores automáticos. Todas las deben disponer de detectores automáticos de incendio.

11.1.1.6. Anexo 6. Recomendaciones para trato de visitantes.

- No permitir el acceso a zonas restringidas.
- No dejar solo al visitante.
- Se deben dar instrucciones a los visitantes, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, puntos de reunión, código de alarmas y condiciones de desplazamiento dentro de las instalaciones, por medio de la entrega de un volante escrito o la instalación de cartel(es) ubicado(s) en sitio(s) estratégico(s) para que sean de fácil observación, dentro de las instalaciones, por el personal flotante (visitantes).
- Los planos con rutas de evacuación pueden ser incluidos en el cartel o ser ubicados anexos al mismo.
- El contenido del folleto o del(los) cartel(es) puede ser igual o similar al sugerido a continuación:

BIENVENIDO A **CONSORCIO PARQUE LINEAL**

En caso de presentarse una emergencia, durante su permanencia dentro de nuestras instalaciones, que involucre una evacuación masiva de personal fijo y flotante, siga las siguientes instrucciones:
Evite entrar en pánico, no corra ni cause confusión.
No se quede en los baños o zonas comunes, evacue con el resto de las personas. Siga las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.

Cuando indiquen salir hágalo calmadamente por las vías de evacuación establecidas. Si está con algún funcionario siga sus instrucciones, y salga por la misma ruta que él utilice. Si se encuentra sin compañía, desplácese por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda, acuda a un Coordinador de Evacuación. Por ningún motivo se devuelva.
Diríjase hasta el Punto de Reunión designado y repórtese al Coordinador General, indicándole en que sección se encontraba usted, si alguna(s) persona(s) que lo acompañaba (n) se encuentra(n) extraviada(s) y si dejó pertenencias en el sitio, esta persona le dará indicaciones.
Espere instrucciones de los Coordinadores o que se autorice el reingreso de visitantes cuando haya pasado el peligro.

Atentamente:

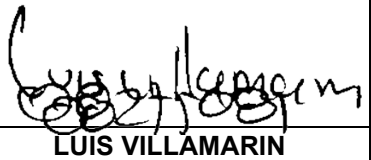
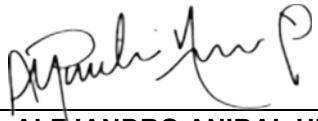
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

12. WEB GRAFÍA

- ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES, SEGUROS BOLIVAR. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES. BOGOTÁ, D.C. 2001.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. OFICINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE SANTA FE DE BOGOTÁ. SISTEMA UNIFICADO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS. SANTA FE DE BOGOTÁ, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS: BRIGADA DE EMERGENCIA, BOGOTÁ D.C. 2003. *WWW.CRUZROJACOLOMBIANA.ORG*
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. HIGIENE Y SEGURIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES. MEDIOS DE EVACUACIÓN. SANTA FE DE BOGOTÁ, ICONTEC 1982, NTC 1700.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES Y CONTINGENCIAS. BOGOTÁ D.C. 2003.
- GUIAS ENFOCADAS A DECRETO 2157 DE 2017
- CÓDIGO NFPA 101 “CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA”.

13. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES		
FECHA	**VERSIÓN**	**MODIFICACIÓN**
2/10/2025	01	Creación del documento.

ELABORO		
		
LUIS VILLAMARIN PROFESIONAL SST DE LA OBRA	**ALEJANDRO ANIBAL HENAO DIRECTOR DE OBRA**	**ANDRES PEREA SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA OBRA**

APROBO		
YESENIA HERNANDEZ PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA	**KATHERIN RINCON DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**DIEGO FAJARDO REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA**